**Ciudad de México, a 12 de agosto de 2021.**

**Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizado vía remota, el día de hoy.**

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, pues vamos a comenzar. Buenas tardes, señoras y señores consejeros y consejeras, bienvenidos a esta Tercera Sesión Ordinaria del Sexto Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, hoy es 12 de agosto de 2021.

Le pregunto a la maestra Secretaria si tenemos *quorum* para comenzar la reunión

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Buenas tardes a todos, Presidente, consejeros y consejeras.

Les comento que con la presencia del doctor Alejandro Ildefonso, la doctora Sara Gabriela Castellanos, el ingeniero Gerardo Francisco González, el doctor Erik Huesca Morales, el doctor Luis Miguel Martínez Cervantes, el ingeniero José Luis Peralta, la doctora Cynthia Gabriela Solís, la maestra Martha Irene Soria Guzmán, la doctora Sofía Trejo, la maestra Eurídice Palma… (falla de audio)… y aprovecho también para recordarles, para fines de *streaming* y la versión estenográfica den su nombre… (falla de audio)… esta tarde y a la maestra Gricelda Sánchez.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Rebeca.

Parece ser que tu conexión tiene alguna interrupción, o ¿soy yo?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, sí tiene.

**Intervención:** No, todos sufrimos, todos dejamos de oírla.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Bueno, pues le doy la bienvenida a la maestra Gricelda.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Perdón, ¿sí me escuchan ahora?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Habla un poquito más.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Perdón, ¿sí me escuchan todos?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora sí te escuchamos mejor, fuerte y claro.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

Entonces, como decía, muy bienvenida la maestra Gricelda.

Y gracias, Rebeca, por el pase de lista e informarnos que hay *quorum* para llevar a cabo la sesión.

Entonces, el siguiente punto en el Orden del Día es la aprobación del Orden del Día, la cual todos recibieron; y en este momento me gustaría preguntar si alguien tiene algún punto adicional para agregar en el Orden del Día.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No veo, no veo indicaciones.

Perdón, ¿hablabas?, ¿decías algo, Jorge?

¿Jorge Fernando?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Nada, perdón, adelante, adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, es que te veía hablar, pero no sé si venías hablando con el de al lado o tratabas de decirnos algo.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** No, no, no te preocupes, venía hablando aquí con Ceci, mi esposa, que viene manejando en el auto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy bien, perfecto.

Saludos a tu esposa.

Entonces, si nos ayudas, Rebeca, a leer la Orden del Día, por favor.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** ¿La leemos entonces?, bien.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, ¿quieren que la leamos o directo nada más la votamos?

Te volvemos a escuchar cortada.

**Intervención:** Yo propongo votar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, pasa rápido tú, Luis Miguel; Rebeca está toda cortada.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Sí, ya la recibimos, yo creo que ya la leímos todas y todos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, entonces procedemos a votar el Orden del Día.

¿Alguien se opone al Orden del Día que tenemos fijado para esta reunión?

**Intervención:** No.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Alguien se abstiene de votar?

Y aprovecho también, ¿alguien tiene algún conflicto de interés por declarar en esta reunión?

Tú, Salma, ¿levantaste la mano?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No tengo conflicto de interés, tengo una emergencia.

Me acaba de avisar de síntomas probablemente de COVID la hija de mi muchacha, entonces las tengo que llevar a hacerse la prueba, para evitar problemas. Entonces, quisiera tratar el punto que nos ocupa rápidamente y poder excusarme, para poder salir a hacer este proceso.

Desafortunadamente surgió hace un rato y pues no puedo evitarlo, tengo que llevarla a que se haga la prueba.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues no sé, ¿alguien se opone a esta petición de la maestra Jalife?

**Intervención:** No, para nada.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No.

**Intervención:** Para nada.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Entonces, bueno, le pediría a la maestra Escobar si registra que vamos a atender primero el punto 3.4, que se refiere a la recomendación, ¿verdad, Salma?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Exactamente.

Voy a tratar de conectarme vía telefónica mientras esté yo fuera, pero si no puedo conectarme por eso quiero hacer esa petición.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, entonces pasemos al punto 3…

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Perdón, nada más quisiera mencionar, porque así me lo solicitaron, que debido a que esta reunión se programó para acabar a las 6:00 de la tarde, a mí me están citando a reunión de trabajo a esa hora y, a menos que me la cancelen, voy a tener que desconectarme de esta reunión puntualmente a las 6:00 de la tarde; de manera que para los temas que requieran mi voto, creo que procederá hacer un corte unos minutos antes de las 6:00.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto, Sara, muchas gracias.

Queda anotado, ¿verdad, Rebeca?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Perfecto, tomamos cuenta de lo avisado.

Y también, Presidente, para comentarte, comentarles a todos que está también ya en la sala Lucía Ojeda.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

Bienvenida, Lucía.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Buenas tardes.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Entonces, el tema que nos ocupa con Salma, que ha pedido que tratemos en primera instancia, el que se refiere a la Recomendación que emite el Consejo Consultivo del IFT referente a la creación y publicación de un reporte anual sobre el estado que guarda la Internet en nuestro país.

Tenemos, o habíamos dedicado un espacio de 20 minutos para su discusión, quiere decir que son las 4:10 de la tarde, tiempo del centro de México, entonces tendríamos hasta las 14:30 (sic).

En nuestro grupo de *WhatsApp* acordamos una lista inicial de personas que quieren comentar, entonces iríamos en ese orden; y si alguien más quisiera comentar y hay tiempo suficiente, continuaríamos con las participaciones.

Como lo propuse, serían dos minutos de intervención de cada quien y dos minutos de réplica de Erik o Salma, quienes están proponiendo esta recomendación; y al concluir los comentarios haríamos la votación en el sentido de si se emite la recomendación o si se requiere hacerle modificaciones y votarla posteriormente, ya sea en la sesión número cuatro o a través de un medio electrónico, como lo prevén las reglas de operación.

Entonces, el primer turno lo tiene la doctora Sara Gabriela Castellanos Pascacio.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Bueno, quiero comentar, primero que nada, que yo envié comentarios tanto a la versión de *Word*, a la cual ya se añadieron después comentarios de otros consejeros; y luego, también a petición del Consejero Presidente envié otros comentarios en el documento del libro tercero no sólo a esta recomendación, sino a todos los demás elementos que se incluyeron en ese libro.

Y bueno, yo quisiera comentar que cuando leí la propuesta la he entendido como la intención de que se publique un reporte anual sobre el estado que guarda el Internet; y luego, como que a raíz de que se hicieron algunos ajustes y de que se presentó la MEP, ya no tengo demasiada claridad si es solamente el reporte o son indicadores también, o si son ambas cosas, en cuyo caso pues sí se requeriría mayores ajustes a esta presentación.

Para resumir los comentarios que yo había hecho sobre el documento de *Word* en sí, pues de vuelta creo que hace falta aclarar en qué sentido este es un… lo que se pretende, si este es un documento de divulgación adicional.

Y a mí sí me gustaría que estuviera el documento más detallado en términos de explicar cuál es la situación actual, y sobre todo en lo referente a cuáles de los rubros que se propone que contenga el reporte, ya tiene el IFT y cuáles van a requerir un esfuerzo de búsqueda.

Hay algunos de estos indicadores que la verdad pareciera que no se van a mover demasiado de un año a otro, y tampoco tendría yo mucha claridad de cuál es el beneficio de estar reportando que algo no está cambiando.

Además, estoy solicitando que, los consejeros si tienen acceso o conocimiento de reportes semejantes que publiquen otros reguladores de telecomunicaciones, creo que sería conveniente que los incluyeran; se menciona el caso del regulador francés, pero no es el único. Los reguladores también buscan tener una mejor práctica internacional en varios casos, yo el ejemplo que mejor conozco es el de los bancos centrales, que ya hay bastante acuerdo en que es conveniente que todos los bancos lo hagan y dedican recursos a ellos.

En el caso que nos ocupa creo que no tenemos mucha claridad respecto a eso y, desde luego, de aquellos indicadores que el IFT no tenga, precede un esfuerzo de recopilación y construcción importante, y creo que todo esto se tendría que atender.

Las recomendaciones ligadas que se mencionan en el MEP se refieren a producir estadísticos de brecha de género… perdón, de brechas digitales, etcétera, que como tales no están incluidos aquí; y de vuelta, hay otros reportes periódicos que está construyendo el IFT y que no es claro cómo se van a compaginar todos con esta propuesta.

Esos son mis comentarios, gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Sara.

Erik o Salma, ¿tienen alguna respuesta a esto?

No está prendido tu micrófono, Salma, si estabas hablando.

Lo está activando.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Ya.

Sí, básicamente ninguna de la información que está aquí prevista está en alguna otra fuente de información. No lo has mencionado tú, Sara, pero algunos otros lo han mencionado: son instrumentos importantes los que estamos planteando aquí, porque la red que hoy prevalece como infraestructura de telecomunicaciones es el protocolo Internet.

Entonces, nosotros estamos queriendo trabajar en que se conozca un poco más cómo se está desarrollando esta red en México y qué aspectos podrían faltar, para que pudiera tener esa alta disponibilidad que se requiere en México para poder hacer una transformación digital plena e integral en cualquier ámbito, tanto el económico como el social, como el cultural.

Entonces, para nosotros es muy importante estar monitoreando todos estos aspectos e ir viendo la parte tecnológica cómo está evolucionando, que es una competencia exclusiva del Instituto Federal de Telecomunicaciones y que para nosotros es muy relevante que se presente, si no lo visualizaste tú en el escrito que está presentado.

Creo que la parte de quiénes son los organismos reguladores que han hecho esto quizá debemos de abundar en otros más, además de ARCEP, quizá nos pueden ayudar los demás consejeros si tienen alguna experiencia de haber conocido qué otros países están haciendo esta misma actividad, pero si no la buscaremos nosotros.

Agradecemos sus comentarios, pero creemos que es muy importante conocer cómo se está desplegando la infraestructura de telecomunicaciones a través del protocolo Internet y qué nuevas arquitecturas se están diseñando, para poder entender cómo podemos potenciar el desarrollo en aquellos lugares donde no se está dando y también como el flujo del tráfico puede ser mucho más eficiente si tenemos esos datos.

Entonces, es muy técnico lo que se está buscando aquí, pero tiene que ver con estandarización, tiene que ver con interoperabilidad, tiene que ver con distintos temas de una arquitectura que es propicia para que se desarrollen otras funciones del ecosistema digital.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Salma.

Pasamos con el siguiente en la lista, que es José Luis Peralta, por favor.

En dos minutos van a escuchar una alarmita por ahí, gracias.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Sí, buenas tardes, muchas gracias.

No, bueno, mis comentarios, digo, yo no opiné del documento.

Me parece, hace rato lo revisé, que hay que darle una última pasada porque quedaron ahí de tantos comentarios; al momento que lo visualizas sin ver los comentarios, sino ya el documento final, me parece que hay que dar una pasada en la redacción, y yo iba a preguntar justamente esto.

Creo que para mí es darle una acabada y ya, una pasada para que esté bien redactado; pero me parece que está bien, yo no tengo problema.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, José Luis.

No sé si Salma o Erik tengan algún comentario.

¿No?, ¿doctor Huesca?

Perfecto, pasaríamos con la siguiente persona, que es Cynthia.

No entendí yo en el mensaje si ibas a participar comentando esta recomendación o era un comentario nada más de agradecimiento.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** No, ya no voy a comentar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues muchas gracias, Cynthia.

Pasaremos entonces con Lucía Ojeda, por favor.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Qué tal, buenas tardes.

No, pues muchas gracias, me parece definitivamente una recomendación muy importante porque, efectivamente, pues me parece que como se ha dicho muchas veces: lo que no se puede medir no se puede mejorar, y es importante dar visibilidad de ciertos indicadores, mediciones, etcétera, que nos puedan ayudar a mejorar el uso del Internet.

Pero ahí mis comentarios van más de lo que ya envié, un poco para entender el diagnóstico de dónde estamos, quién recopila datos de qué y cómo consideramos que estos deben de ser publicados.

Veo, y me hace mucho sentido, pero sí me gustaría que pudiéramos profundizar si es posible en el diagnóstico y en el qué tipo de datos necesitamos para qué efectos, porque en el efecto del uso del Internet pues hay muchos, hay desde sociales, hay desde tecnológicos, hay como muchas posibilidades de objetivos de estos indicadores y tenemos que identificar qué indicadores son los relevantes para diferentes fines, y eso no me quedó muy claro.

Obviamente, digo, obviamente ustedes sabrán para qué; y ya entendí después de oír a Salma que es para efectos tecnológicos, pero hay muchos fines también sociales que pudieran estar ahí involucrados y con ello identificar qué información hay ahí, quién es la autoridad que de alguna manera tiene algo de información de esto y cómo se recopila para unir esfuerzos, pensando en que pues este tipo de recopilación de información puede ser costosa y hay quienes ya de alguna manera han iniciado ese esfuerzo.

Entonces, básicamente por ahí van mis comentarios.

Y algunos de los elementos o características que están ahí, que deberían de estar en estos reportes, son muy generales; si pudiéramos aterrizarlos un poquito más sería muy útil, o sea, me parece utilísimo todo esto, simplemente me parece que nos falta un poquito de foco, por ejemplo, en el caso de neutralidad de red, ¿qué estamos esperando ver en la publicación de neutralidad de red?; neutralidad de red es un término muy amplio, , entonces me encantaría que pudiéramos identificar exactamente qué indicadores estamos viendo de neutralidad de red.

Básicamente eso es, muchas gracias por escuchar mis observaciones.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Lucía.

Salma o Erik, ¿tienen algún comentario de lo que dice Lucía?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, gracias.

De acuerdo, haremos las precisiones necesarias.

Muchísimas gracias, Lucía.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, y yo quisiera agregar algo muy simple, y es que en estas precisiones debemos de tener cuidado de no enmarcar demasiado el reporte; la recomendación, que quede muy claro, es que se haga un reporte que considere ciertos temas.

Cómo se hace, qué parámetros van a usar y de dónde los van a sacar, es asunto interno del Instituto, no se trata de darles una recomendación con consultoría que diga: “hay que medir tal parámetro con tales características, la fuente es de tal lado y viene de tal lado”; estamos muy acostumbrados a hacer recomendaciones como muy puntuales, que se vuelven luego camisa de fuerza.

Lo importante de esta recomendación desde nuestra perspectiva es que hoy se carece de un reporte que englobe tanto la parte técnica, como dijo bien Lucía, la parte social, la parte incluso ambiental, de sustentabilidad y otros temas que hoy abarca e influye el Internet en nuestro país. La misma Sara puso la relación del reporte de la recomendación del Consejo pasado de economía digital, pues también habría que considerarlo.

Es decir, probablemente les suena muy general, pero la recomendación tiene que ser así, porque de otra manera ni estamos haciendo consultoría ni estamos haciendo una tesis, ni un trabajo académico, es una recomendación que dice que hoy en nuestro ámbito faltan datos y falta información producida por el ente al que le compete generar información respecto a cómo están las redes; aunque no cambien año con año es importante medir para saber que no cambiaron, tenemos que saber qué cambia y qué no cambia, si no medimos no sabemos qué va a cambiar, si no medimos cosas no lo sabemos.

Ahora, qué esfuerzo le va a implicar al Instituto, cómo lo va a hacer, qué área va a ser y quién, eso depende del Instituto, no de nosotros.

Es cuanto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Erik.

Veo tres manos levantadas, como tenemos cierta holgura todavía me gustaría saber quién la levantó primero, si Lucía o José Luis.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Pues, Lucía, adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Lucía.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** No, obviamente mi objetivo no es ahora sí que obligar al Instituto, o sea, decirle exactamente qué hacer; pues no, simplemente es hablar de la necesidad.

Entonces, me parecería que tendríamos en el diagnóstico que hablar de cuál es la necesidad específica, para que podamos dar una guía de qué es lo que se necesita; porque si no, mi preocupación es que quede tan general y tan en el aire que no permee y no pueda ser implementada.

Nada más busquemos pues ahora sí que el término medio adecuado para que sea útil, ¿no?

Nada más, ese es mi único comentario.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, gracias.

Les pido si nos limitamos como a menos de un minuto en estos comentarios, para que tenga la oportunidad de hablar Ernesto.

Por favor, José Luis.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Sí, bueno, básicamente en lo que acaba de decir Erik estoy de acuerdo, o sea, la recomendación no tiene que ser un tema de un manual de cómo lo debe de hacer el IFT, un poco la idea es recomendar que existe este reporte y lo ideal es que tenga todos estos elementos.

Es probable que el Instituto no pueda hacer… a lo mejor estoy pensando en un reporte totalmente completo como se está pidiendo, pero la idea es que se inicie y que se empiece a trabajar en él. Entonces, estoy de acuerdo con Erik en ese sentido.

Oigan, una cosa, me gustaría aparte, una vez que termine esta reunión, en otra sesión, digo, aclarar el tema que acabamos de ver todos en el chat, por favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Claro.

Tengo a… déjenme ver.

Jorge Fernando iba a intervenir.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Gracias, gracias.

¿Me escuchan?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Sí te escuchamos, un poquito bajo.

**Intervención:** Sí, claro, sí te escuchamos, Jorge.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Perfecto, gracias.

Con relación al documento mi única preocupación es: a ver, me parece que el documento es importante; sí, por supuesto que es importante. La referencia al órgano regulador ARCEP es importante y es relevante; sí, sí lo es, y también el contexto de por qué citar a los órganos reguladores.

Recuerden que hay órganos reguladores que concentran facultades de política pública y facultades regulatorias, ARCEP es de los pocos que tiene reunidas esas dos facultades.

En América Latina tenemos un regulador que tiene facultades de política pública y de regulación, que es la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile, y podemos ver las especificidades de cada uno de los órganos regulatorios y ministerios en América Latina; sin embargo, cuando hablamos del IFT estamos hablando de un órgano con un perfil sumamente específico en materia regulatoria, tanto de acceso a insumos del sector e infraestructura de telecomunicaciones, como en materia de competencia económica.

Entonces, a diferencia de lo que acaba de precisar Erik creo exactamente lo contrario, hay que precisar y decir exactamente lo que queremos, porque es un órgano regulador, no es un órgano de política pública.

Y en esa misma lógica, también me gustaría más explicación en el penúltimo rubro que viene en el documento, donde habla sobre las estrategias en materia de una sociedad digital, porque si bien es cierto yo coincido con ese concepto y lo he solicitado en materia de política pública, me parece poco claro para efecto del lenguaje regulatorio del IFT; no acierto a entender cómo, digamos, qué solicitar o cómo, o qué pedirle al IFT en términos de sus competencias y lenguaje regulatorio.

Ahí lo que me gustaría es conocer con un poco más de precisión sobre lo que queremos y cuál es el fundamento para ese concepto, porque a mí me parece ese claramente… aunque insisto, coincido en que México necesita esas estrategias para una sociedad digital, son más de política pública, que no les tengo que decir que no tenemos en este instante y que tienen desde mi punto de vista un poco… son oscuras hablando en términos jurídicos para efecto de una recomendación, y pedirle al IFT y solicitarle algo, que no encuentro el marco jurídico regulatorio para que nos reporte algo.

Me gustaría que fuéramos más precisos en ese punto, respecto a todo lo demás estoy totalmente de acuerdo.

Gracias, señor Presidente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Jorge.

Le voy a pedir a Irene y a Eurídice, si dejamos que hable Ernesto y después continuamos con ustedes.

Por la premura de Salma, también los invito a que lo hagamos rápido, porque le aumenta la cara de preocupación; y luego, por ahí también ya me está saliendo un caso similar, entonces luego me dices dónde, ¿verdad?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Entonces, ¿hablo?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, por favor, Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, sí.

Bueno, yo veo la recomendación, el MEP de la recomendación lo veo bastante pertinente, yo creo que sí es necesario tener un lugar en donde se englobe básicamente lo que se sabe de Internet en México y cómo está evolucionando, una estructura correcta, etcétera.

Sin embargo, creo que lo que ya falta en la recomendación no tiene una motivación, o sea, decir que no hay, no es motivación suficiente, creo que hay que profundizar ahí; obviamente, esto lleva un diagnóstico, de lo cual ya también se habló ahí, y creo que es muy importante y tiene que ver con lo que acaba de decir Jorge Fernando, es qué es exactamente, para qué se estaría utilizando, qué preguntas se están tratando de responder con una cosa así.

Y yo creo, y aquí yo ya no sé ni siquiera con quién estoy de acuerdo o no, para mí el reporte en la lista de cosas que pide, yo no entiendo para qué se quiere todo eso, qué utilidad tiene cada uno de esos indicadores, si existen, si no existen, la información de dónde se va a sacar.

Me da la impresión de que mucho, y después de lo que dijo Salma creo que así es, se requiere análisis primario de información y la de fuentes primarias es muy complicada, es muy complicada y es muy cara. Entonces, ahí entramos en la pregunta del costo-beneficio de cierto tipo de cosas, ¿no?

El costo-beneficio de un reporte que habla de internet creo que es totalmente positivo, es un beneficio sustancialmente mayor que el costo, pero en el momento en que empezamos a entrar en la recolección de información primaria se convierte en un reporte muy difícil de hacer.

Entonces, la pregunta es: ¿realmente se necesita todo eso?

Otra cosa es: yo no diría que tiene que contener, yo diría, por ejemplo, sería adecuado que contuviera este tipo de cosas, porque hay que dar un poco más de amplitud y de holgura al IFT, para que decidan cómo tendrían que estar haciendo un reporte de ese tipo.

Sí creo que es pertinente decir en dónde se hace, en dónde no se hace y hasta dónde llegan los reportes que se hacen; todos hacen de una u otra manera reportes de este tipo, se hacen ahora con periodicidad, y qué contenido tienen y qué tan útiles son, es otra historia. Entonces, yo creo que no deberíamos de entrar sólo a decir ARCEP, ¿no?, enlazar en un solo ejemplo creo que no es una buena práctica.

Ahora, ya con respecto, sí, el texto se tiene que limpiar, creo que todavía le falta ahí bastante; yo sugeriría, ya son cosas un poco más puntuales, pero sugeriría que evitáramos hacer juicios contundentes, por ejemplo; hacer un juicio directo a la prensa creo que no agrega realmente nada, también, hacer un comentario sobre los fabricantes que ponen de moda o no ponen de moda las cosas, creo que tampoco es adecuado.

Y la recomendación al final yo creo que no debe ser que se recomienda que se dediquen recursos, yo creo que la recomendación tiene que decir que se haga un reporte de Internet; porque dedicar recursos no lleva a que se haga el reporte, pero si se hace el reporte claramente se le dedicaron los recursos.

Entonces, estas últimas tres son más cuestiones de forma, pero yo sugeriría que sí, esto sí requiere todavía un poco más de trabajo para que la recomendación esté en el formato, aunque sean dos o tres hojas, no necesita ser una tesis, como mencionó Erik, pero sí tiene que llevar muy bien de principio de por qué se necesita, en dónde estamos y a dónde queremos llegar, y por eso es que estamos recomendando esto.

Gracias, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

No sé si Erik o Salma quisieran comentar de esto.

Salma.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, mira, no es aislado, el proceso de esta recomendación proviene de recomendaciones anteriores; de hecho, si ustedes leen la recomendación de IPV6 hay muchos aspectos que se están retomando en ésta, que vienen de esa recomendación de 2016.

Y sí, son muy relevantes los comentarios que han hecho todos los que han participado, hay que afinar cuestiones que no tengan que ver con asuntos de regulación, que tengan que ver con política pública, eliminarlos; en esto coincido plenamente en ello.

En la parte de para qué es necesario es muy importante recalcar que estas redes son las plataformas que estamos teniendo como base de las redes de telecomunicaciones de siguiente generación, y es muy importante que, si queremos conectividad al 100 por ciento en el país, necesitamos saber cuáles son los elementos que no están presentes en estas nuevas arquitecturas de red, por eso se busca que haya información sobre arquitecturas.

Es muy importante que se conozcan las arquitecturas públicas y las privadas, porque hay una inferencia importante con respecto a temas de ciberseguridad en la colaboración que se haga con redes públicas y redes privadas; hay otro tema importante, que es el tema de las redes críticas o de emisión crítica, y elementos también adicionales que tienen que ver con las transiciones a, o evoluciones de protocolos, como el protocolo IPV4 hacia IPV6, para incorporar nuevas herramientas tecnológicas, como puede ser internet de las cosas.

Entonces, en ese sentido vamos a buscar que ustedes se sientan tranquilos en que esa información está presente, y creo que es importante que quienes no conocen el tema tecnológico pues se sientan seguros de que está bien plasmada la resolución, de manera que sea un tema oportuno y sea un tema relevante para el IFT.

Coincido Ernesto, en que la importancia no es que haya el recurso, sino que se dé el informe con los elementos necesarios para que este informe nos aporte indicadores o nos aporte información para toma de decisiones en distintos ámbitos del ecosistema digital, ¿si?

Muchísimas gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Salma.

Bueno, yo para cerrar este…

**Dr. Erik Huesca Morales:** Nada más rápido.

De la misma forma, creo que valdría la pena con todas estas observaciones darle otra repasada y someter un texto tal vez en una semana más a la lista de discusión, que lo vean, tomando en cuenta todos los puntos de vista.

Sólo quisiera responder dos cositas que siempre me preocupan cuando se argumenta de esa manera, y una es el costo-beneficio y lo costoso o no de ello, estará del lado del Instituto la decisión del Pleno y de los Comisionados saber si vale o no la pena; perdón, pero una vez más es una recomendación, no estamos diciendo: “y tiene que costar esto, y cuál es el beneficio”, el beneficio puede ser mucho.

El primer beneficio intangible es tener información que hoy no tenemos, o que si ustedes saben en dónde está, pues díganos, porque yo no sé en dónde están los números autónomos de sistema, quién los tiene, cómo están; los tiene el NIC y esa es una empresa privada, pero no son públicos.

O, quiénes son los dueños de los dominios, o sea, hay muchas cosas técnicas, hay muchas cuestiones sociales también, cuántas redes comunitarias tenemos. Luego aquí dedicamos esfuerzos enormes sobre las redes comunitarias y los WISP, y resulta que a lo mejor son 100, o 10 mil o 100 mil; no lo sé, no lo sabemos a ciencia cierta.

Hay organizaciones que se están dedicando a tratar de producir información, sí.

Si esto es costoso o no es costoso será una decisión de los Comisionados, del Pleno y del Instituto, como también los temas a tratar formales, que pueden ser o no incluidos, al final tenemos la puerta abierta; recuerden que el Comisionado Juárez nos dijo en un momento dado que si teníamos alguna duda pues podíamos tocar la puerta a los Comisionados y preguntarles: “oye, ¿te parece bien así o hay que incluir algo más?”, o sea, hay la posibilidad de una retroalimentación también, entonces no se nos olvide esto.

Es cuanto, gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Erik.

Bueno, para concluir esto, creo que vamos rumbo a que la recomendación hay que retrabajarla y enviarla a la lista para que la volvamos a discutir, ¿cierto?

¿Salma y Erik?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo pensaría que nada más hay que precisar las dudas que tienen los consejeros que tienen dudas.

Yo sí quisiera hacer un comentario.

Es importante que pensemos todos en que son resoluciones, recomendaciones, opiniones o propuestas que estamos como colectivo, como Consejo Consultivo colectivo construyendo.

Entonces, quizá la redacción de forma y no de fondo la podemos mejorar, pero lo que es importante es que cada que aporten o que aportemos todos algo a una recomendación, sea constructivamente en sumar más elementos a esa recomendación y no en decir: “oye, te falta esto, no tienes esto o no sé qué”. Creo que eso nos ayuda a simplificar todo el trabajo que estamos haciendo y a ser mucho más efectivos y eficientes.

Entonces, sí me gustaría, yo llamo a que seamos mucho más proactivos y que tratemos de sacar las resoluciones, las recomendaciones o lo que estemos produciendo, lo más rápido posible; yo no llamaría a una segunda revisión, sino a una presentación ya para aprobación final, porque ya recogimos todos los elementos que ustedes nos pusieron en la mesa y que los vamos a tomar en consideración.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, yo nada más quiero agregar que por ahí les mandé un marco conceptual que promueve la *Internet Society* respecto a la medición de la Internet.

Me queda claro que la parte técnica… bueno, primero, me queda clarísimo que se requiere un -como dirían en inglés- un *single outlet* de la información sobre el estado de la Internet; yo creo que es más amplio que los parámetros que ponen y por eso me atreví a mandar este marco conceptual que permite ordenar qué es lo que falta, porque yo lo siento muy cargado hacia la parte de la infraestructura.

Ahora, lo que decías hace rato, Salma, de que no hay información en el IFT; hay mucha información, acuérdate que existe el Sistema de Información de Infraestructura, que tiene mucha información.

Otra información de plano no es accesible y no creo, sinceramente, que el IFT tenga los recursos para obtener esa información, porque implica que se la dé el regulado o se la dé el operador, y no estoy seguro si el IFT tiene la atribución de pedir ese tipo de información.

En el caso de la información de NIC, yo creo que NIC está abierto, por lo menos de cuando fueron a participar en el Consejo, está abierto a proporcionar información que deje ver cómo está el estado, por ejemplo, la transición de IFT a… digo, de IPV4 a IPV6. Y así, o sea, hay que encontrar qué sí hay, qué es factible, porque si no pues se va a quedar ahí porque un dato no es factible, o sea, esa parte yo la pensaría un poquito más.

Hay que recordar también -y tú más que nadie, Salma, lo sabes- que muchas de estas informaciones estaban en la Subsecretaría, por cómo está definido en la ley, que también les mandé pues esas menciones a Internet en la ley. Entonces, creo que hay que afinar eso antes de que podamos pasar a votarla, ¿no?

Entonces…

**Dr. Erik Huesca Morales:** Luis, con todo respeto, te inventaste un sistema que no existe en el Instituto, que es el Sistema de Información de Infraestructura, no existe.

Entonces, quiero ser muy claro en ello, no existe.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Claro que sí.

**Dr. Erik Huesca Morales:** No existe, no voy a entrar en discusión.

Dos. Vuelvo a insistir y quiero cambiar esa óptica, vuelvo a insistir, esta es una recomendación: cómo lo van a hacer, qué recursos le van a asignar, no eres tú el que va a decidir si tienen mucho, poco o nada de dinero o recursos para hacerlo, es una recomendación, simple, sencilla, clara, precisa.

Los temas que están tratados ahí dicen “se enuncian”, más no completan todos; léanlo bien, por favor, pueden ser esos o pueden ser también otros más o menos; es una recomendación, palabra “recomendación”, no es un trabajo de consultoría, no es preciso lo que tiene que llevar, cómo llevar, cómo se va a medir el parámetro, de dónde van a sacar y de dónde van a obtener los recursos.

Por favor, no entremos en esa lógica, no entremos en esa lógica, porque no es admisible.

Es cuanto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Nada más te recuerdo que el Registro Público de Telecomunicaciones incluye el Sistema de Información de la Infraestructura, y eso lo vimos en la recomendación.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Que todavía no está listo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Está en proceso.

Ahora, José Luis levantó la mano.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Si está en proceso, no existe.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** José Luis, tú ibas a decir algo.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Sí, sí.

A ver, yo creo que tiene razón Erik, es decir, es una recomendación al Instituto para que exista un reporte específico sobre el tema de Internet y todo lo relacionado a la infraestructura, los usos y todo esto de internet que es de interés para todos.

La lista que se está poniendo no debe ser, o sea, no podemos decirle al Instituto: “dame un reporte que tenga estos campos y que tenga”, pues no es la idea, sino que se empiece a trabajar en él, y si hay parte de la información que ya tiene IFT y hay parte de información que se tenga que obtener de fuera, pues a lo mejor incluso IFT tendrá que generar grupos de trabajo con otras entidades, etcétera; a lo mejor no es algo que podamos tener de aquí al año que viene, pero sí sería interesante que el IFT iniciara con esto.

Entonces, yo creo que sí, como dice Erik, es una recomendación, no son… insisto en lo que dije hace rato, no es el instructivo para cómo hacerlo.

Yo sí estoy de acuerdo, y yo creo que se podría votar con la condición de que se haga la adecuación al texto para darle, digamos, una versión final, yo soy de esa idea.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por eso, entonces que se complemente con la información que hemos dicho aquí en este momento, y la circulamos y ya razonamos a través del correo electrónico si está lista para ser votada.

¿Les parece?

**Intervención:** A favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo veo unas manos levantadas.

José Luis, tú todavía.

Quien ya no la necesite baje su manita.

Lucía sí la necesita.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, yo lo que sugiero es: a ver, entiendo y la recomendación puede ir tan aterrizada o tan no aterrizada como decidamos y como nos parezca útil para que se adopte. Una recomendación muy general pues tiene sus méritos, porque también damos la flexibilidad; y una muy aterrizada también tiene sus méritos, porque ayudamos a buscar camino. Puede ser como sea, simplemente la recomendación tiene que ser por sí misma auto explicativa de qué es lo que estamos buscando.

Entonces, yo sugiero que diga lo que dice José Luis, en el sentido de que esta recomendación creemos que necesita un documento que diga tanto por estas razones, de que podría ir ampliando, pero eso hay que ponerlo en el texto.

Yo lo que sugiero es, en principio creo que todos estamos de acuerdo en que se necesita el documento, entonces mi propuesta es que se modifique el texto para hacer estas precisiones y se vote en línea, básicamente, o con comentarios en línea, básicamente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, perfecto.

¿Están de acuerdo con lo que propone Lucía?, que se modifique el texto y se circule.

Jorge Fernando quería decir algo.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Gracias, señor Presidente.

Como lo dije desde un principio, estamos y creo que todos lo hemos solicitado, estamos de acuerdo en que es necesario; es necesario, sí, pero entonces mi única recomendación es que se haga dentro de los marcos que la misma regulación le atribuye al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

No es verdad de Perogrullo, tan no es verdad que por eso estamos debatiendo, estamos discutiendo esto, lo cual me parece muy sano y muy correcto. Buena parte de la infraestructura que queremos conocer y a la cual queremos tener acceso, recuerden, es infraestructura que también está en una situación de competencia, y que si muchos operadores de telecomunicaciones no la entregan también tiene que ver con elementos que están en materia de competencia económica.

Entonces, yo creo que es importante, vuelvo a subrayar: ¿es importante que conozcamos y que tengamos un reporte de estas características? Sí. ¿Hasta dónde? Hasta donde las facultades del Instituto le permitan participar, para no pedirle algo que no pueda responder o que lo metamos en un problema o en un conflicto a la hora de generar una solicitud en donde muchos indicadores todavía no están precisos.

Yo les comentaba hace un momento con el tema de ARCEP, todos los órganos reguladores tienen unos más o menos facultades, no podemos comparar los reportes de los órganos reguladores, por ejemplo, en Iberoamérica, porque cada uno genera distinta información, a veces coincidente, pero que tiene que ver más con la forma en que fue diseñado el órgano regulatorio.

Hay veces que, por ejemplo, un ministro de telecomunicaciones que está en el área de política pública es miembro del órgano regulatorio, e involucra una buena facultad de funciones en materia de política pública el órgano regulatorio, por ejemplo, la CRC de Colombia; tienen otros órganos que son totalmente independientes, pero con facultades mucho más pequeñas, como OSIPTEL en Perú.

Entonces, yo lo único que diría es que acotemos por ahí que se incluya no solicitar algo en donde metamos en un conflicto regulatorio a la autoridad, en un conflicto en materia de competencias.

Eso es todo, gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

Entonces, ya nos excedimos en el tiempo y Salma se tiene que ir.

Entonces, lo que vamos a hacer es que la complementen con esta información, yo elaboro una lista de lo que tenemos aquí registrado y la empezamos a circular para discutirla, y eventualmente votarla.

¿Es correcto, Salma y Erik?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** De acuerdo, o sea, simplemente se van a hacer los ajustes que nos han comentado los demás, y yo consideraría que sería revisarla, estar de acuerdo y votarla.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es correcto.

Bueno, entonces, para no retrasarte más a ti, nada más tengo una duda, Salma, para continuar con la reunión. Tus temas que ibas a exponer supongo que los dejamos para la siguiente sesión, ¿cierto?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Por favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Si ahorita hubiera algún comentario sobre esos temas, lo registramos y los dejamos mientras como pendientes.

A todos les recuerdo, que la agenda de temas pues es dinámica, le vamos quitando, le vamos poniendo; lo único importante es salir el día de hoy con una lista de temas que se deben de enviar al Pleno, para que sepan qué estamos trabajando.

Entonces, el acuerdo, Salma, es: tus temas los dejamos como pendientes o si hay algún comentario te lo hago saber, para que por correo lo discutamos.

¿Está bien?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, muchas gracias.

Voy a tratar de conectarme vía el móvil, pero si no lo logro pues sí les agradezco que me dejen los comentarios.

Muchísimas gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Nada más te paso el dato, parece ser que en San Pablo no hay.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** En San Pablo de Santa Fe sí reciben sin cita.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ah,okey.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Es en algunos San Pablos, no en todos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, pues mucha suerte.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Muchas gracias, nos estamos viendo.

Gracias, hasta luego.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Oye, Salma… Salma, Salma.

Nada más, vamos a pasar a la votación del acta de la sesión anterior.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Alguien se opone al acta o tiene algún comentario o modificación?

¿No?

Entonces, por favor, si la maestra Secretaria toma en cuenta estos votos.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien, entonces damos cuenta de que se aprueba por unanimidad de los 15 consejeros presentes el acta en los términos en que fue presentada.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Gracias.

Hasta luego.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Continuamos en el tema que estamos y es… con el cambio de la agenda por el tema de Salma creo que vamos en tiempos.

Entonces, ¿cuál es el siguiente punto?

Okey, sobre la metodología de trabajo.

Entonces, bueno, ahí lo que tenemos en el libro que, bueno, también me gustaría conocer su opinión, si se les hizo útil que hiciera este esfuerzo para tener un libro y que todos los documentos vengan en un solo PDF o fue un esfuerzo en vano.

No te escuchamos, Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Fue un gran esfuerzo, es mucho trabajo y tenerlo todo junto ayuda, fue mucho más fácil revisarla.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Muchas gracias, se facilita muchísimo, yo nada más lo agradezco.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, fue una excelente iniciativa el libro.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** O sea, qué te decía yo que las tenía que estar viendo todo el tiempo, no las encontraba y era todo ordenado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, pues cualquier recomendación que quieran hacer de eso con mucho gusto, como dice Erik, en mi labor de escribano lo pongo a trabajar.

Entonces, bueno, lo primero es la guía de estilo. En la guía de estilo Salma aportó ahí algunas modificaciones; de hecho, yo lo que propuse es un cambio de nombre de “guía de estilo” a “guía de escritura de documentos”, ¿no?

Y no sé, ¿alguien tiene algún comentario de la “guía de escritura de documentos”?

Entonces, como esto se había votado, pues tenemos que votar si se acepta el cambio de “guía de estilo” por la “guía de escritura de documentos”.

Entonces, ¿alguien se opone a este cambio?

¿Alguien se abstiene?

Nadie se abstiene.

Entonces, le pido a la maestra Secretaria si toma nota de esto.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien, Presidente, con el voto a favor de los 14 consejeros presentes se aprueba el cambio propuesto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto, muchas gracias a los consejeros y las consejeras.

Entonces, el siguiente documento que envié fue un flujo que describe el sentido de cómo va evolucionando una idea y termina en una recomendación, opinión o propuesta; es simplemente informativo, para que quienes son nuevos en el Consejo tengan una idea de cómo va avanzando.

Ya ahorita con la recomendación que mandaron Erik y Salma pues hay una idea un poquito más clara de cómo va sucediendo el proceso; yo también he tenido la oportunidad de platicar con quienes no habían estado en el Consejo, excepto con Cynthia, sobre sus inquietudes. Entonces, consideren abierta la puerta con cualquier consejero o consejera, para entender un poco el flujo de esto.

Entonces, ahí queda esa aportación.

Y lo siguiente fue que envié la propuesta de conformar grupos de trabajo, como Rebeca lo comentó, como líneas temáticas basadas en la estructura que tienen los grupos de estudio de la UIT; esto nos lleva a 12 grupos de trabajo que se pueden o no se pueden utilizar, pero nos permite ubicar a cada recomendación en un grupo de trabajo, y ese grupo de trabajo tiene temas similares, ¿no?, evidentemente pues hay que ubicarla en cada uno de esos temas.

Creo yo que esto nos da la posibilidad de ser un poco más eficientes en la revisión de los avances, porque de la forma en que se había trabajado era recomendación… grupo de trabajo *ad hoc* a la recomendación, por ejemplo, ahorita Salma y Erik hubieran constituido un grupo de trabajo, y así eventualmente se irían constituyendo.

Entonces, esa es la idea.

Evidentemente, como me lo han dejado ver, hay temas que no están muy claros, por ejemplo, el de la competencia, dónde está la competencia ahí, o dónde están los derechos humanos; yo creo que hay que afinar los nombres, por eso no le quise poner una definición estricta de lo que era cada grupo.

Entonces, Eurídice pidió la palabra, si nos quieres comentar.

Yo apago mi video por cuestiones de ancho de banda.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Yo básicamente tengo la duda de qué tan necesario es este tema de adoptar o que en algún momento hagamos una identificación del tema propuesto con qué grupos de trabajo o temáticas de grupos de trabajo de la UIT, que son los que estás proponiendo, puede tener relación; porque como bien mencionabas en este caso, por ejemplo, competencia económica dónde está dentro del mismo.

Yo creo que parte del principio de que la visión que podamos tener a nivel de este Consejo es mucho más amplia, y estos grupos de trabajo en realidad hacen una labor como muy analítica y muy específica, en donde inclusive empiezan a tocar temas de: esto te tocó a ti, a lo mejor sí son bandas de frecuencia, por ejemplo, temas satelitales, pero también son temas que impactan para otra materia.

Entonces, si quieren hacer ese ejercicio pues a lo mejor está bien, pero me parece que podría ser hacer una correlación, más que adoptarlos y que nos queramos circunscribir en esta clasificación que tiene la UIT y que multiplica; ve nada más el número de grupos de trabajo que tiene para tres sectores, que son desarrollo, normatividad y radiocomunicaciones.

Aquí eventualmente llegamos a tomar en una recomendación, a abordar cosas que podrían tener implicaciones en los tres sectores, no lo circunscribimos a uno.

Entonces, lo que yo te diría es que más que adoptemos esos grupos, que a lo mejor eventualmente hagamos la identificación de si está relacionado con alguna de las temáticas de los grupos de trabajo de la UIT, pero tanto como adoptarlo y querer ajustarnos, me parece que eso en vez se simplificar nuestro trabajo podría hacerlo más complejo; y personalmente, identificarlo sí lo veo como un agregado, pero adoptarlo como tal y que nos ajustemos a esos grupos ya me parece un poco más complejo.

Entonces, básicamente esa es mi observación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, los grupos como tal yo los propongo a partir de unir los temas; los temas de la UIT son 31, si no me equivoco, entonces los reduje a 12 grupos, simplemente que son temáticas similares.

Ahora, yo entiendo que todos los grupos de estudio de la UIT contienen todo lo que se discute sobre las telecomunicaciones, excepto los temas de competencia económica, que sería más como la labor de la OCDE o el Banco Mundial, y los temas de derechos humanos, que no son muy explícitos en la UIT porque les huyen a esos temas.

Entonces, por eso yo propuse esa estructura.

Ahora, ¿por qué nos conviene identificar un tema? Porque en el análisis de todas las recomendaciones hemos podido mapear algunos temas con… más bien, hemos podido mapear o identificar la relación de la recomendación con estos temas que normalmente maneja la UIT, CITEL, como organismos internacionales donde está ahí agrupado.

Pero si no, lo seguimos trabajando de la misma forma, ¿no?, nada más pues sí, yo sí pensaría tener una clasificación de acuerdo a ese tema, para llevar un control estadístico nada más.

¿Alguien más?

Sofía dice que está de acuerdo con el comentario de Eurídice y que tendríamos que tener…

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo pedí la palabra.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Tengo levantada la mano.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Quién tiene la mano levantada?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Gerardo.

Sí, Gerardo González.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gerardo y José Luis.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Y yo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Perdón, Sara, ¿quieres hablar?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, yo también había levantado la mano.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Bueno, las damas primero.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Miren, yo aquí sí me sumo a lo que plantea Eurídice, a mí me parece muy bien agregar una clasificación de la UIT a los productos finales de los grupos de trabajo, pero etiquetarlos en los grupos de trabajo, que además son como que bastante flexibles y orgánicos, sí le veo poco valor, ¿no?, y en el pasado nos hemos ahora sí que identificado pues nada más como que con un nombre muy genérico, ahora que de la temática general o de alguna recomendación específica, como fue el caso de lo que acabamos de ver con Salma y con Erik.

De vuelta, no objeto, pero realmente no le veo el valor agregado a tener una clasificación de los grupos de trabajo como UIT, pero sí a los productos finales, que pueden facilitar la consulta del acervo de recomendaciones que ya se tienen e incluso se podría pensar en extenderlo a otros materiales que divulga el IFT.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

¿A quién más tengo?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Gerardo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, yo básicamente lo que propondría es que le demos un tiempo de maduración, especialmente porque parte de lo que se ha mencionado es quien no tiene acceso al TIES lo pueda tener; probablemente, el hecho de que en este momento no se le vea un valor agregado es porque no se ha podido explotar o recibir al día a día toda la información que se recibe de la UIT, y que ahí hay muchos documentos que nos pueden servir de referencia y de base para lo que se está haciendo.

Entonces, mi sugerencia sería dejarlos como están, digamos, los próximos dos meses; ya una vez que todos tengan acceso al TIES, si es que así lo quieren, poder ver si efectivamente hay un valor agregado a contar con esa correlación como está por la parte de UIT, y más que nada a revisar los contenidos que diariamente están llegando para ese motivo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Gerardo.

José Luis.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Sí, digo, a lo mejor aquí yo me confundo un poco, pero le doy la razón a todas las partes.

A ver, entiendo que los grupos de trabajo se forman alrededor de una recomendación específica, es decir, hay una recomendación y nos adherimos -digamos- al esfuerzo de quien la propuso para ayudarle, y ese es un grupo de trabajo específico.

No veo mal, definitivamente, que esta clasificación que hiciste, que podamos relacionar lo que estamos haciendo día con día con esa clasificación que hiciste; pero yo no sé si a lo mejor que se llame grupos de trabajo es lo que me confunde, porque ahí no es el grupo de trabajo como dice tu tabla, sino grupo de trabajo es los que estamos trabajando específicamente una recomendación específica o que está atada a una temática.

No sé si más bien esa es una tabla de temas que servirá como referencia y como dice Gerardo, cuando conozcamos más a fondo la información de UIT pues va a ser además muy útil para nosotros, pero también para quien lea estos documentos, porque va a estar referenciado hacia documentos oficiales de UIT.

Entonces, igual yo no me opongo, nada más creo que a lo mejor es un tema de semántica y es todo,

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, yo creo, digo, también por eso me atreví a someterla a la consideración de todos, un poco como para pensar qué nos ayuda a hacer el trabajo un poquito más eficiente.

Irene iba a comentar algo.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Sí, muchas gracias.

Bueno, yo aquí apelando un poco justo a la propuesta de hacerlo transdiciplinario o, efectivamente, que no haya solamente un grupo cerrado de personas hablando de un tema nada más, me pareció una buena idea esto de juntar temas que puedan ser afines; que si bien no están, por ejemplo, ahí voy a tomar un poco lo que decían del tema de derechos humanos, que si bien no está en estas recomendaciones o en la lista de temas de la U… perdón, apenas me estoy familiarizando.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** UIT.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** De la UIT.

Sí me parecería bueno, o al menos a mí, yo aquí apelando a mi condición de la nueva del grupo, a mí me parecería muy interesante poder dialogar diversos temas en conjunto.

Yo por aquí cuando leo ya ésta después de la tabla 2, el mapa de grupos de trabajo, de pronto yo como que comienzo a ver de esos mismos grupos de trabajo -pero a lo mejor es mi percepción- similitudes entre ellos, o sea, me parece que hay muchos temas transversales evidentemente, y me parece que hay muchos espacios que conjugan y que, efectivamente, a lo mejor no coinciden con la clasificación internacional, pero que en el caso específico de México, de América Latina o de Latinoamérica sí sería bueno discutir, ¿no?

Entonces, está muy interesante, por ejemplo, para mí… digo, solamente lo suelto como comentario, ¿no?, por ejemplo, a mí la inclusión digital, la innovación digital y las ciudades y comunidades inteligentes, por ejemplo, para mí se mezclan y como que pueden dialogar en su conjunto, evidentemente todos.

Pero un poco lo que quiero decir es que a mí me parece buena iniciativa que no nada más haya un grupo de trabajo cerrado discutiendo un solo tema, sino que podríamos ser varias personas desde sus diferentes ángulos comentando cosas; lo que efectivamente no sé, pero eso sí yo no sé qué tan necesario sea, que se conjugue con otra temática internacional.

A lo mejor si bien no existen derechos humanos, que nos queda claro en esta lógica, pues a lo mejor acá en México por las necesidades específicas habrá que ponerlo; a lo mejor no con ese nombre, si es que no queremos que se llame así, pero a lo mejor sí creo que hay muchos temas que van muy atravesados, o sea, que sí van muy transversalmente y que no siempre se discuten, sobre todo los temas sociales en la parte tecnológica no siempre se están discutiendo.

Entonces, bueno, yo celebro que se piense en la mezcla y también comento que me interesa incorporarme a varias de estas discusiones, sobre todo las que tienen que ver con los temas sociales y justo los que acabo de comentar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Irene.

Y digo, a mí me encanta el tema transdisciplinar y multidisciplinar, y la verdad, digo, entiendo que ponerles nombre es acotarlos a algo que dice el nombre; entonces, yo también le agradezco a Gerardo el comentario de, bueno, ir trabajando, ir ajustando la propuesta y ver cómo se nos acomoda de una forma mejor.

Lucía tenía una intervención.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, no quiero tomar más de su tiempo.

A ver, mi especialidad es competencia económica. Competencia Económica potencialmente puede incidir en cualquiera de los grupos, entonces ese es un problema para mí, porque podría dependiendo el tema que se va a tocar, tener un componente o no de competencia económica.

Entonces, en ese sentido me parece muy buena la propuesta de Eurídice de que sea *ex post*, o sea, una vez terminada la recomendación identificar todos los grupos de trabajo, todas las temáticas; un poco como el *hashtag* después de cuando pones en redes sociales de qué quieres, con qué quieres que lo relacionen, así.

Pero esa sería mi propuesta.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

Bueno, entonces les quiero proponer lo siguiente: que sigamos en el trabajo de identificar con qué temáticas se relaciona cada recomendación y dejar el tema de la conformación de grupos de trabajo predefinidos a la evolución de nuestro trabajo en el Consejo.

¿Cómo ven?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** De acuerdo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sofía quería, ¿quieres hablar o dices que sí?

A ver, Sofía.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Perdón.

Sí, es que justo a mí… digo, es que soy nueva, tengo varias dudas justo de cómo se integran, el trabajo dentro de los grupos de trabajo sé que dijeron que va a ser después, pero justo ahora que querían como dividirlo en subcategorías yo siento que mi tema es transversal a varios y me gustaría justo poder estar en varios grupos, para saber la discusión que se está teniendo, porque me gustaría integrar esos temas en mi recomendación, ¿no?, más como esa idea.

Entonces, por ejemplo yo quiero estar por eso en varios grupos, pero no sé justo cómo funciona cuando se está decidiendo que se va a trabajar sobre sólo ciertos temas; entonces, como que me cuesta trabajo, como que me gustaría… o sea, para mí en esta utopía lo mejor que se podría hacer o para mí lo más útil es que todas de alguna manera estén conectadas, o sea, que sí tiene que haber un diálogo, porque luego se proponen cosas en una que no tienen nada que ver con otra.

Entonces, a mí sí me parece importante, no sé si tienen alguna forma de gestionar ese diálogo en vez de decir: “es que ya se tiene esta recomendación”, igual y la otra dice cosas que pueden complementarse, o sea, ese esfuerzo como para hacer cosas tal vez -yo opino- más sólidas, que incorporen más perspectivas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

Pues sí, Sofía, lo vamos aprendiendo sobre la marcha y lo vamos desarrollando sobre la marcha.

Entonces, todos podemos participar en las recomendaciones; y la idea del grupo de trabajo, como se hizo originalmente fue que agrupaba una temática peculiar que tenía que ver con una recomendación y eso nos da como una línea de pensamiento uniforme, pero dejémoslo evolucionar.

Víctor tenía por ahí un comentario.

Tienes el micrófono cerrado.

**Dr. Víctor Rangel Licea:** Sí, ya, perdón.

Yo veo muy bien esta propuesta de los grupos o correlacionar los grupos; sin embargo, también coincido en que no todos estarían cubiertos y yo creo que nada más sería cosa de irlos afinando, o sea, de que los nombres de los grupos de trabajo o los temas que vayamos a tratar, sí, pudiera ser que engloben la gran mayoría de los tópicos que se manejan en la UIT.

Y esto yo lo veo bastante bien, , que nada más se puedan correlacionar y nosotros seguir con nuestros temas, los temas que ya hemos estado tratando, igual y que no necesariamente se puedan englobar en estos tópicos de la ITU.

Pues esa sería mi opinión, que se puede nada más tratando de irle pensando bien en los nuevos nombres para los grupos de trabajo, pero me parece una excelente idea que podamos empezar con este tipo de documentos de clasificación de estos temas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Víctor.

Bueno, ya que hemos tomado el tema de TIES, pero es uno de los últimos temas, quien necesite o quiera tener una cuenta TIES para tener acceso a todo lo que ofrece la UIT, por favor escríbale un correo a Rebeca, quien lo debe de pasar al área internacional, quien a su vez lo debe gestionar con la Secretaría de Comunicaciones para que se incluyan como parte de -vamos a decirle- la delegación mexicana, aunque no es la delegación mexicana, sino es el grupo de México de los que tenemos acceso a estas opiniones, porque te da la oportunidad de opinar sobre los documentos que se están trabajando en el seno de los 30 y tantos grupos de la UIT.

Entonces, por favor mándenle eso a Rebeca.

Ya me brinqué un punto, y aprovechando los brincos, está Gricelda. Entonces, quiero preguntarles si platicamos con Gricelda un momento y después regresamos a la parte de los grupos de trabajo.

Erik dice que no.

**Dr. Erik Huesca Morales:** De hecho, yo quisiera que cerráramos este punto, y tratarlo de encasillar o sentirte que estás en la ITU en un consejo no es para nada sano.

Como lo dijo Sara y Eurídice, también lo veo en el chat, lo pusimos en el chat varios, esto ha funcionado de manera muy orgánica, voy a referirme a Ernesto que tuvo la capacidad de permitir que las cosas permearan y fueran muy orgánicas, y si había algo transdisciplinar pues podías saber de antemano.

No hay que tener miedo, Sofía, si estás en un grupo o en otro, tú decides cuál, y cómo lo construyes y cómo van las cosas, déjate de pensar que hay órdenes preestablecidos; no lo es así, cada quien decide con quién trabaja, cómo lo trabaja, ha sido muy orgánico, estuvo muy bien hecho en el pasado, no veo por qué hay que moverle y querernos parecer a grupos de trabajo de la ITU.

Entonces, por lo tanto, yo diría que votáramos que esa idea se deseche y que sigamos trabajando como lo veníamos haciendo, que alguien propone un tema… (falla de audio) … se trabaja, se expone y ya, dejamos de darle vueltas, porque ya llevamos mucho tiempo, cerremos esto y ya damos paso -ya sin pendientes- a la exposición que estamos esperando.

Es cuanto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, ¿alguien más tiene un comentario al respecto?

Tú, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, me parece muy radical la posición de Erik, porque yo no he escuchado en ningún momento que tenemos que apegarnos al 100 por ciento a cada uno de esos grupos de trabajo, simplemente es una guía y por lo mismo propuse que tuviera la oportunidad el resto de los miembros del Consejo Consultivo de conocer el tipo de información que se genera de la UIT.

Yo, con respecto a la propuesta de Erik de cerrarlo en este momento definitivamente me opongo, y reitero mi solicitud de que podamos dar tiempo de que esto se vaya elaborando y que vaya trabajándose finalmente como se trabajó antes o finalmente tomar la guía, porque no escuché que fuera ordenatorio, sino como guía al respecto.

Gracias.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Justo, Gerardo, eso nos acerca a una camisa de fuerza.

Coincido contigo en que hay que dejar las cosas que se den de manera orgánica y, por lo tanto, la guía no tiene ningún sentido, ni querernos parecer a la ITU, porque estamos en un consejo del IFT, eso se me hace pretencioso incluso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, podemos respetar el orden.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Bueno, respetemos el orden, yo ya hice una propuesta, que es retira tu propuesta de grupos de trabajo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** José Luis iba a decir algo.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Que estoy de acuerdo con Gerardo.

Es decir, yo entiendo que lo que hiciste fue un esfuerzo para tratar de darle una cierta clasificación al trabajo que estamos haciendo, que basaste en los grupos de trabajo de la UIT porque, digamos, es el organismo más amplio en materia de trabajos en telecomunicaciones; sin embargo, pues está muy enfocado a la parte técnica, lo que han estado comentando es que hay un montón de cosas que son transversales, hay un montón de cosas que no están en la UIT, que sí competen a IFT, que sí nos interesan a nosotros como recomendaciones.

Entonces, yo lo que veo es que yo no estoy de acuerdo en desechar esto, sino más bien es adoptarlo como recomendación clasificatoria en el entendido de que podemos aumentar en esa lista, porque sí sería muy útil en las referencias de lo que hagamos y como dicen, a lo mejor se hace después, o sea, se trabaja en una recomendación; para mí -sigo insistiendo- el grupo de trabajo es la recomendación específica en la que estamos trabajando.

Una vez que terminemos eso podemos agarrar y decir: “bueno, a ver, esto se relaciona con tal, porque están estas recomendaciones de la UIT, pero también hay estas recomendaciones de -yo qué sé- temas de derechos humanos o el tema de competencia”; yo creo que eso no nos quita nada, sí puede dar sobre todo para referencia futura, puede ser de gran ayuda.

Entonces, yo no estoy de acuerdo en que se deseche.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, bueno, quiero proponer que sigamos esta propuesta de *ex post*, y nos permite como entender cuál es la utilidad antes de decir que… pues yo le puse el término “adoptar”, para no tener que referirme a algo muchísimo más rígido, ¿no?

O sea, contrario a lo que dice Erik, mi propuesta tiene que ver con hacerlo orgánico, que sea abierto; a final de cuentas es optativo, es una ayuda nada más para tener una clasificación taxonómica, no tiene una… no es imponer un esquema de pensamiento o de trabajo.

Entonces, si les parece lo dejamos como un proceso *ex post* y lo vamos trabajando así, ¿cómo ven?

¿Alguien se opone a que lo trabajemos como *ex post* y que vayamos viendo cómo evoluciona?

Perfecto.

Entonces, ahora sí pregunto, ¿pasamos con Gricelda, para dialogar con ella?

¿Alguien se opone?

No veo manos levantadas.

Entonces, por favor, si quieren… ¿estás por ahí, Gricelda?

**Gricelda Sánchez Carranza:** Sí.

Hola, qué tal, buenas tardes a todos y todas, saludo con afecto al doctor Luis Miguel Martínez Cervantes, quien preside este Consejo, así como a todos ustedes, integrantes del Sexto Consejo Consultivo.

Antes de iniciar quisiera agradecer la invitación y apertura para exponerles el objetivo y funciones del Órgano Interno de Control, que tengo el honor de dirigir; agradezco compartir este espacio a fin de dar continuidad a un dialogo que se había sostenido en forma incipiente con el anterior Consejo Consultivo, ya que desde mi punto de vista la comunicación con las distintas unidades y cuerpos colegiados del Instituto permite un intercambio útil de información para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.

Asimismo, de manera muy breve, dados los tiempos y la dinámica que veo que se está teniendo en este órgano colegiado les comparto, quisiera decirles que estudie la licenciatura en contaduría en la UNAM, cuento con una maestría en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública, un máster en Prevención y Combate a la Corrupción por la Universidad de Salamanca de España y el INACIPE, y actualmente soy doctoranda en Administración Pública por el INAP.

Fui asesora de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados; he sido Titular de los Órganos Internos de Control en el Instituto Nacional de las Mujeres, en Aeropuertos y Servicios Auxiliares; a algunos de ustedes los conocí ya que también fui Titular del área de Auditoría de la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones; he sido Directora de Auditoría en la Secretaría de Salud en el Órgano Interno de Control, entre otros cargos.

Funjo actualmente como Consejera del INAP 2020-2023, soy miembro de ese Instituto, así como del Instituto Mexicano de Auditores Internos.

Si fueras tan gentil… me está acompañando también Mariana.

Muchas gracias, Mariana.

Si fueras tan gentil de ir compartiendo la presentación.

Me permito también de manera muy breve comentarles a ustedes un índice muy rápido de lo que veríamos en estos minutos que tenemos, que sería prácticamente: cuál es el origen del OIC, sus características; la planeación estratégica que se da en el OIC; los temas sustantivos que desarrollamos; los elementos con los que cuenta para llevar a cabo este trabajo; cómo formulamos un programa anual nosotros también, se los vamos a compartir; les voy a comentar brevemente la vinculación interinstitucional que ejecuta el OIC; y también las acciones realizadas en esta gestión, que empezó el 1 de mayo de 2019 y algunos de los retos que tenemos.

Bueno, como todos ustedes saben, el Órgano Interno de Control existe porque le da vida el artículo 28 constitucional en su párrafo vigésimo, fracción XII, ya que al existir el IFT se le dotó de una entonces contraloría, y con el paso del tiempo se le ha denominado Órgano Interno de Control; lo mismo está establecido en el artículo 35 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En cuanto a la designación de la persona Titular, la designación se realiza por las dos terceras partes presentes de la Cámara de Diputados; dicho encargo tiene una duración de cuatro años, pudiendo ampliarse para el periodo inmediato posterior.

Un punto de gran relevancia es que el OIC está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, es decir, yo no dependo de la Secretaría de la Función Pública, sino tengo esta libertad técnica; pero, claro, no me puedo desapartar de los cánones básicos sobre todo que rigen el Sistema Nacional Anticorrupción.

Por mandato de la ley el OIC está facultado para prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas del Instituto y de particulares, vinculadas con faltas graves, así como para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Asimismo, tiene encomendada la labor de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales, así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Quiero comentarles que, con el inicio de la gestión de una servidora, nos dimos a la tarea de llevar a cabo un diagnóstico correspondiente, sobre todo considerando que casi seis años estuvo acéfalo el Órgano Interno de Control, y también pues no había obviamente los titulares de las áreas que dependen directamente en este caso del Contralor.

Y con la revisión del estatuto orgánico vigente, identifiqué que ni siquiera yo tenía facultades para poder emitir unas disposiciones normativas necesarias para ejercer las atribuciones conferidas en ley; es por eso que, en primera instancia se tuvo que hacer algunos ajustes a este marco normativo, y también para armonizarlo en relación a lo que marca el Sistema Nacional Anticorrupción.

Asimismo, se detectó falta de actualización de sistemas o en algunos casos ni siquiera había sistemas; la Función Pública contaba con algunos, pero una vez que se creó el IFT y el OIC de la COFETEL obviamente dejó de existir, pues también todos sus sistemas se los llevaron. Ahora bien, esto es muy relevante, ya que estamos en una etapa de construcción plena de todas estas herramientas.

Por otro lado, también es pertinente estipular que, como ustedes saben, el artículo 35 de la Ley Federal de Telecomunicaciones impone la limitación al OIC para intervenir o interferir en forma alguna en el desempeño de las atribuciones del Instituto, por lo que existe un impedimento para tener injerencia en temas sustantivos, que no administrativos.

Ahora bien, dentro de la planeación estratégica nos dimos a la tarea de construir en el OIC los principales elementos que permiten perfilar los objetivos planteados, que además son parte fundamental de la estrategia y desarrollo futuro; es por ello que se definió como misión la de fortalecer el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia, ejerciendo de manera cabal acciones de prevención, fiscalización, investigación y calificación de actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativos y/o delitos por parte de personas servidoras públicas, personas ex servidoras públicas e incluso particulares.

Y como visión, consolidarse como un órgano fiscalizador objetivo, imparcial, técnicamente sólido, efectivo, con un enfoque preventivo y de control, que fortalece de manera prioritaria la legalidad, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas, coadyuvando a lograr la confianza plena de la ciudadanía en el quehacer del IFT y a la integridad de las personas servidoras públicas.

Ahora bien, en cuanto a los temas sustantivos del OIC, a mí me gusta siempre empezar presentando al área de Mejora de la Gestión Pública que tiene encomendada la función preventiva, la cual me parece fundamental en la labor que desarrollamos. A través de esta área se realizan revisiones de control y evaluaciones con los respectivos seguimientos de las acciones de mejora determinadas; la participación en los múltiples órganos colegiados con que cuenta el Instituto, que nos permite estar al pendiente de lo que acontece en él; los temas de transparencia y protección de datos personales; la asesoría en temas de control interno y administración de riesgos; y la participación en las actas entrega-recepción, para dar continuidad institucional.

Por su parte, el área de Auditoría practica los procedimientos de auditoría y los seguimientos para la atención de observaciones que hayan sido determinadas, actividad que a su vez genera insumos para llevar a cabo investigaciones.

Paso ahora al área justo de Denuncias e Investigaciones, que se encuentra encargada de dar atención a las denuncias por posibles faltas administrativas, llevar a cabo la investigación en materia de responsabilidades administrativas a personas servidoras públicas, evolución de su patrimonio, así como en materia de sanción a proveedores licitantes y contratistas.

Tengo también el área de Sustanciación y Resolución, la cual tiene encomendada conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y todavía en lo que deberá de resolverse una parte de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, los medios de defensa jurídica y la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Finalmente, y de reciente creación el 23 de junio, para ser exacta de este año, creamos el área de Asuntos Jurídicos, para dar asesorías y análisis de opinión sobre instrumentos normativos; funge como un órgano de consulta al interior del OIC, realiza estudios e investigaciones jurídicas, y opina sobre instrumentos normativos que requiera la persona titular del OIC. Eso sí les quisiera aclarar, sin ejercer un recurso adicional, es decir, se hizo una reestructura de las principales áreas y con los propios recursos se estableció esta titularidad de área dentro del OIC.

Ahora bien, la fuerza de trabajo con la que contamos, pues me da gusto comentarles que contamos con 43 plazas, el 56 por ciento somos mujeres, el 44 por ciento son hombres, uno es titular… un Titular del OIC -su servidora-, 5 titulares de área, 7 direcciones, 15 subdirecciones, 14 jefaturas de departamento y 1 enlace.

La metodología para la formulación del Programa Anual de Trabajo, que es la que nos lleva la vida diaria del OIC, consiste en que se planea, programa, ejecuta y se da seguimiento a partir de este programa, y se elabora con base en una metodología de administración de riesgos, para lo cual se consideran elementos los programas que tiene establecidos el Instituto para el cumplimiento de su misión; otro insumo es identificar el presupuesto con mayor derrama por centros de costos; el análisis de los ingresos que detona el Instituto; áreas o procesos que no se han revisado en tiempo y, en su caso, las denuncias existentes y sanciones impuestas; de ser el caso, la recurrencia de observaciones de auditoría, así como los plazos perentorios a que están sujetos los trámites y procesos en el IFT.

A partir de estos elementos se identifican los riesgos que pudieran materializarse y se definen las intervenciones que se llevarán a cabo a lo largo del ejercicio, jerarquizando las actividades a desarrollar, pero siempre alineadas a las prioridades de la misión del Instituto.

Sobre el particular les comento que la finalidad de tener un acercamiento con ustedes es precisamente contar con comunicación que permita contar con sus opiniones o recomendaciones para la revisión de algún proceso específico, en virtud de haber identificado debilidades, riesgos o áreas de oportunidad, y de esta forma incorporarlo en nuestro Programa Anual de Trabajo.

Este mismo acercamiento lo hemos buscado con el Pleno, para contar con insumos que deriven de la misma operación del Instituto y que lo favorezca en el cumplimiento de su misión.

Ahora bien, con respecto a la vinculación interinstitucional, para la actividad del OIC es indispensable desarrollar relaciones interinstitucionales y algunos de estos entes públicos son: las Cámaras, tanto la de Diputados como la de Senadores, los Tribunales y Juzgados Federales, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Auditoría Superior de la Federación, la propia Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Fiscalía General de la República y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el IMSS, el ISSSTE, el INAI, la Comisión Nacional Bancaria, el Diario Oficial de la Federación, diversos registros públicos al interior de los estados, los Órganos Internos de Control de los demás OCA´s, así como con ustedes en su carácter de un grupo multidisciplinario con experiencia y conocimientos en las materias competencia del Instituto.

También mantenemos vinculación con la sociedad, como actor público el OIC debe estar al pendiente de esta vinculación, tanto con los ciudadanos como con los regulados.

Y finalmente, les comparto las acciones que realizamos en el último año, es que se armonizó la normatividad del OIC con la que deriva del Sistema Nacional Anticorrupción, se redistribuyeron algunas de las áreas del OIC, publicamos el Código de Ética y se coadyuvó en la actualización del Código de Conducta con el que ya contaba el Instituto, afortunadamente.

Hay una acción que para mí es muy interesante y peculiar, en la que me comprometí ante los Diputados, y es la institucionalización del Día por la Integridad; esta conmemoración se realiza los días 9 de cada mes, con la finalidad de sensibilizar y fomentar en el Instituto los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público, mediante la difusión, información y la celebración de videoconferencias con la participación de los Comisionados, la alta dirección del Instituto y personas invitadas expertas.

Firmamos también un convenio de colaboración con los homólogos del INE, INEGI, Fiscalía General de la República y el INAI, para compartir las mejores prácticas que puedan ser implementadas.

También se desarrolló, contamos con un sistema propio para la presentación de declaraciones denominado “IFT Declara”, que estrenamos en mayo de este año.

Mejoramos también las recomendaciones que derivan de las auditorías para atender la causa raíz de la problemática detectada; participamos como asesores de los órganos colegiados del Instituto, así como en los procedimientos de contratación; aumentamos la productividad en expedientes de responsabilidad administrativa; liberamos el sistema de procedimientos de responsabilidades y actualizamos el curso de inducción para el personal de nuevo ingreso.

Finalmente, ¿cuáles son los retos que tenemos? Pues destaco la necesidad de realizar las adecuaciones que nos permitan desempeñar nuestras actividades mediante el teletrabajo y, básicamente, como todos sabemos, pues es un esquema híbrido derivado del proyecto institucional que se encuentra en fase de implementación en el propio Instituto.

Por el OIC pues podría ser muy cómodo dejarnos llevar por esta inercia de los esfuerzos que el IFT está desarrollando para poder transitar de este esquema híbrido; sin embargo, en el OIC pensamos diferente, es decir, estamos considerando como todo un desafío este cambio de paradigma.

Y aún con las limitaciones legales a que está sujeto el OIC porque, por ejemplo, hasta ahorita pues las audiencias de ley que sean válidas a distancia pues no existen, la limitante del marco jurídico sobre todo en la Ley General de Responsabilidades nos acota y no existen, aún con todo y eso, yo sí veo necesario avanzar para estar a la altura de este trabajo híbrido.

De hecho, ya hicimos algunos cambios en nuestra propia norma, para que las confrontas sean válidas a través de videoconferencias, y después se hace un protocolo para suscribir las cédulas de observaciones, por ejemplo; sin embargo, hay cuatro temas cardinales que no puedo dejar ser inquieta y escucharlos, sobre todo también sus opiniones, que sé que son muy activos y en sus diferentes ramos me pueden comprender, porque algunos de ustedes han estado en diferentes facetas y también yo creo que estamos viviendo lo mismo y compartiríamos estas preocupaciones.

Uno, la digitalización de documentos. Hoy por hoy en el IFT no todos los documentos están digitalizados, algunas cosas de trámite pues estarán contempladas como que se pueden llevar a cabo de manera digital, pero no todos los documentos al interior; y no me refiero solamente a lo administrativo, incluso en lo sustantivo no todo está digitalizado, este es un reto.

Las interfaces, habrá que hacer un inventario de todos los sistemas que tiene el Instituto, que tiene el OIC acceso a él en su caso y ver qué se puede hablar entre estos sistemas, qué interfaces se pueden rescatar y poder absorber estos datos y utilizarlos, en nuestro caso pues para poder llevar a cabo nuestras funciones; pero ello implica todo un desarrollo de habilidades digitales muy concretas, parciales, a lo mejor algunas todavía que no conocemos del todo.

Y otra figura muy importante es la supervisión, deberíamos de tener la capacidad como servidores públicos del OIC de poder supervisar el trabajo que hace nuestro personal, pero también la gran supervisión transversal que debe regir a todo lo ancho y holísticamente del propio Instituto.

Por todo ello, debo ir de la mano con las acciones que realiza el Instituto, haciendo necesaria la coordinación que nos permita superar las limitantes descritas y las ocultas que estaremos descubriendo juntos.

Por lo pronto hasta aquí lo dejaría, estimado doctor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchísimas gracias, Gricelda.

Realmente, bueno, tenemos una pregunta muy importante, pero yo me atreví a solicitarte que vinieras y nos platicaras qué hace el Órgano Interno de Control, porque lo voy a decir de una forma muy coloquial, es una de las torres de control del IFT y tienen una visión amplia de todo lo que está sucediendo adentro por cualquier tipo de labores que ustedes realizan, pero ustedes nos pueden dar de repente una visión muy objetiva de lo que sucede en diferentes cuestiones que a nosotros nos preocupan. Ahorita lo dijiste, la digitalización de documentos es fundamental para tener una evolución de la ventanilla electrónica.

Entonces, si nos das oportunidad, porque el día de hoy sí tenemos el tiempo muy medido, pero luego nos gustaría saber su opinión de cómo va ese tema, porque es una preocupación tanto de nosotros como miembros del Consejo, como de los regulados y como del público en general. Si hay alguien que debe evolucionar a lo digital de una forma muy acelerada es el Instituto.

Y en particular, la razón de invitarte fue que a través de Rebeca nos llegó una solicitud de nuestro correo electrónico y nuestro teléfono, y todo mundo empezó a pensar en la privacidad, en los datos personales y en qué va a pasar con mi teléfono, y mejor que me lo pidan y yo se los doy uno por uno.

Entonces, rápidamente aquí entre todos queríamos aprovechar para que nos contaras un poquito cuál era el sentido de contar con esta información.

**Gricelda Sánchez Carranza:** Bueno, simplemente es tener una comunicación con ustedes, porque en su oportunidad cuando todavía estaba Juan José Crispín, tuvimos la oportunidad de convivir, yo asistí a una de sus reuniones, creo que todavía fue en el 19 en la última o principios del 20, y ya después por la pandemia y por todo lo que ya sabemos pues se suspendió este acercamiento.

Y por la otra, también les soy muy sincera, en el doctorado que estoy llevando a cabo, mi trabajo se va a llamar precisamente así: “El Órgano Interno de Control, el desafío para transitar hacia un esquema de teletrabajo”, y dentro de la propuesta de investigación yo sí quiero contar con diálogos y poder platicar, investigar a través de cuestionarios con algunos expertos de cómo llevar a cabo de la mejor manera este tránsito.

Entonces, dije: “bueno, a ver si de manera generosa algunos de los expertos que están en este Consejo me pudieran dar esa información”. Entonces, era para dos cosas: una académica y la otra para tener un contacto con ustedes, porque desafortunadamente de todas las semblanzas que están de ustedes en la página no todos cuentan con correos y dije: “bueno, pues si me los pueden dar”, pero era para eso, no por ninguna otra cosa.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, pues muchísimas gracias.

Insisto, aproveché para que todos conocieran qué hace el Órgano Interno de Control y como torre de control, bueno, que sabemos que ahí hay una fuente muy importante de información que nos permite conocer los activos, no solamente los físicos, sino los activos documentales del Instituto.

Y te agradecemos muchísimo que nos hayas venido a visitar y a acompañarnos en la sesión; ya si cualquiera de los consejeros y las consejeras tiene alguna duda específica, pues te pregunto si tienes tu correo abierto para poderlo consultar personalmente.

**Gricelda Sánchez Carranza:** Sí, con mucho gusto, si quieren hacerme alguna pregunta; veo que están con el tiempo encima, si me lo quieren hacer, o si no, mi correo es Gricelda -nada más, Gricelda es con “c”, como aparece ahí en la pantalla-, gricelda.sanchez@ift.org.mx, nada más Gricelda con “c”.

Y yo estaría atenta a cualquier pregunta y con mucho gusto les envío la respuesta.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchísimas gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muchas gracias.

**Intervención:** Gracias.

**Gricelda Sánchez Carranza:** Y entonces sí agendamos con Luis Miguel Martínez más adelante, ya está formulado mi plan de trabajo para este año, pero el del siguiente no.

Entonces, si pudiéramos después tener alguna sesión y me pudieran dar alguna sugerencia de qué para ustedes es importante, qué proceso o qué aspecto específico les gustaría que se revisara, para poderlo retomar e incorporar en el Programa Anual del próximo año, con mucho gusto; o si hay algo muy urgente, yo veo cómo hago un espacio y en este segundo semestre del año de igual manera lo vemos, lo revisamos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto, pues muchísimas gracias, te agradecemos mucho que hayas venido.

José Luis, ¿tienes la mano levantada o ya se te quedó arriba *forever*?

Ah, perfecto.

Bueno, pues muchas gracias, gracias y seguro nos vemos pronto.

Hasta luego, Gricelda.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muchas gracias.

**Gricelda Sánchez Carranza:** Les agradezco, *ciao.*

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, pues ya quedó aclarada la duda que teníamos del correo y eso, es simplemente una relación de contacto, ¿no?, y creo que ahí hay mucha información que nos pueden proporcionar -insisto- con una visión objetiva.

Pensaba ahorita en la recomendación que recién platicamos, a lo mejor de ahí puede salir como qué hay en el Instituto que ya esté documentado sin tener que ir a preguntarle a cada una de las áreas, ¿no?, porque es como un punto focal.

Pero bueno, sigamos avanzando.

A Jorge Fernando se le acabó la pila, entonces ya lo perdimos.

Salma también se tuvo que ir.

Para no perder a nadie más lo que quiero es que pasemos al siguiente tema, que es el de los temas.

En la cuestión de los temas ya teníamos nueve temas expuestos, yo había propuesto que dedicáramos seis minutos a la exposición del tema que haga falta y luego procediéramos a votar todos los temas básicamente en un solo bloque de votación, no que todos se voten en bloque, sino uno por uno, pero ya en un solo momento en la sesión.

Entonces, el último que expuso fue José Luis, y de ahí vamos a pasar a una de Salma, que quedamos que se iban a posponer; luego tenemos otra de Salma, otra de Salma, voy en la número 13, 14 de Salma, 15 de Salma, 16 de Salma, 17 de Salma, 18 de Salma.

Ahora, todas estas recomendaciones de Salma, que es un gran bloque, no sé si las podemos incluir en la votación o las dejamos pendientes a que ella las exponga; ahí cuando lleguemos al tema discutimos si la dejamos pendiente, ¿no?

Después… ¿perdón?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Tengo una pregunta.

La cantidad de recomendaciones de Salma son como 12 o un número así grande, ¿no?, ahí creo que la lógica por la que puso en los temas es diferente a la lógica como están puestos los otros temas, o sea, los otros temas se pusieron como: “a mí me interesa este tema y yo quisiera liderar el grupo de trabajo, liderar o coliderar”; es básicamente como están los demás temas y como se ha hecho hasta ahora.

Por la cantidad de temas yo no veo que Salma tenga ni el tiempo, ya no digamos la capacidad estoy seguro que sí, pero el tiempo para desarrollar todo eso seguro no lo tiene, para sacar recomendaciones bien sustentadas.

Entonces, no sé si la idea que ella utilizó para poner los temas es que nos los vayamos repartiendo, y sí sería interesante oírlo, porque cambia un poco la lógica del resto de los temas que se han incluido en el plan de trabajo.

No está Salma y no me lo pueden contestar, pero me quedó esa duda cuando vi tal cantidad de temas, porque recordemos que nunca hemos sido capaces de llegar a 20 recomendaciones, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Entonces, bueno, yo creo que eso lo vamos a resolver hasta que Salma nos platique el sentido de las recomendaciones. Entonces, pues las tenemos en estado pendiente.

Ahora sí, en la 19 A, que unió la 19, la 20 y la 23…

**Dr. Erik Huesca Morales:** Yo creo que hay que dejar todas pendientes, Luis, y realmente tener la sesión, incluso hasta empezarlas a discutir por correo electrónico previamente para no ocupar mucho tiempo en la próxima sesión y delinear el plan de trabajo.

Lo que dijo Ernesto a mí me pareció fabuloso, pero no sólo de Salma, sino de todas, porque con esta reflexión y lo que hemos estado viendo pues puede ir avanzando a que en los grupos se empiece a tener más cohesión en los temas y haya un gran tema o se desagregue.

Y al final del día, como dijo Ernesto, también son demasiados temas ahorita como para pensar que de aquí a 11 meses se van a tener veintitantas recomendaciones o trabajos así; por favor, seamos más realistas, y es un buen momento para pensar de todo ese cúmulo de ideas y de yo quiero poner esta idea como recomendación o como comentario al Instituto, cuáles sí son viables o no.

Entonces, démonos un tiempecito más también, circulémoslas otra vez, vemos esto y cerremos la sesión, y no corramos así a votar algo a medias y medio cojo todo, entonces mejor no votemos, todo orgánico.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, Erik, por favor.

Entendemos tu visión orgánica, también te pido, por favor, que si podemos respetar el pedir la palabra, estamos en un medio en línea y es muy complicado moderar.

Ahora, tenemos un documento que está en línea, donde está…pues hay un diálogo en ese documento, ya todos conocemos todos los temas, no estamos votando una recomendación, lo único que estaríamos votando es si se incluye o no se incluye. ¿Cuáles son las razones para incluirlo o no? Es si no tiene nada que ver con la misión del Instituto, las atribuciones del Instituto, si no tiene nada que ver con el Consejo Consultivo o no tiene nada que ver con el artículo 2, 6 o 7 constitucional, pues entonces no es un tema que debamos de discutir aquí.

Yo considero, después de leer todas, que todas tienen algo que ver con cualquiera de esos tres grupos: con la misión del Instituto, con la misión del Consejo o con estos tres artículos constitucionales, entonces en realidad es el que todo mundo pueda exponer su idea y simplemente, ¿cómo lo digo?, el que todo mundo tenga la oportunidad de decirlo, recibir un comentario, una retroalimentación y simplemente si hubiera alguna que se tuviera que votar de no desarrollar ese tema, pues se tendría que decir, yo no creo que así sea, pero pues tenemos que platicarlo, ¿verdad?

Entonces en la recomendación 19 A, que es la de Lucía y Ernesto, si nos cuentan brevemente de qué trata esta recomendación.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, bueno, muchas gracias, Ernesto, ya veo que me estás dando la palabra; además, muy interesante porque, bueno, pues es abogado y economista, entonces cada quien podrá decir también diferentes cosas.

Esta recomendación realmente nace, desde mi perspectiva, de las últimas sentencias de competencia, que han emitido los tribunales especializados y en los que, sobre todo, particularmente en la última, en la que determinan cuáles son las áreas de competencia del IFT y de COFECE.

Me parece que en algunos casos la manera en la que está ahí resuelto, no es que pasan por alto, sino que va a haber un cambio de circunstancias, que incluso esas propias resoluciones van a cambiar la competencia, que es algo que es un poco de alguna manera raro porque, por ejemplo, de lo que se llama cómputo en la nube, el criterio que se tomaron para que generara, para que fuera de COFECE era que no involucraba, digamos, ningún activo o ninguna concesión y permiso del IFT, y que no incluyera a ningún Agente Económico Preponderante, etcétera y eso es lo que dice tal cual la sentencia.

Es muy importante entender esa sentencia, en qué momento esa situación puede cambiar y yo creo que la verdad en ese instante no sé si fue, pues obviamente los tribunales atienden a los planteamientos de las partes, pero como que faltó una visión prospectiva en el que alguno de los agentes, que no son regulados por el IFT, sí pudieran por ejemplo estar pujando por espectro para ciertos tipos de servicios y cómo se va a ir empezando a borrar algunas de estas líneas.

Entonces, a mí me gustaría desenvolver esas sentencias y ver cómo hacia adelante el IFT va a tener más relevancia en algunos de estos temas, que quizás ahorita no necesariamente tuvieron el favor de los tribunales. Entonces, esa es la perspectiva legal y, por supuesto, Ernesto puede ampliar la perspectiva económica.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** El micrófono, Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Estaba prendido cuando empecé a hablar, pero se apagó.

A mí lo que me preocupa de la sentencia es que la veo terriblemente poco prospectiva en un ambiente que cambia demasiado rápido, entonces yo lo que tenía en mente y ya habiendo hablado con Lucía, creo que estamos terriblemente alineados, es que aquí lo que se necesita es pensar de manera hacia adelante en las cosas que potencialmente pudieran cambiar y cuáles deberían ser criterios o directrices que deberían considerarse, para ver si quedan de un lado o del otro, porque desafortunadamente va a haber que decidir si está de un lado o del otro.

Entonces, eso es lo que nos gustaría ver en el trabajo, de que está alineado con 2, 6 y 7, y con las atribuciones del Instituto, pues sí, creo que es evidente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

¿Alguien más?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Lucía está hablando, pero está apagada.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Y muy contenta que Eurídice se haya sumado al equipo, hablamos y, bueno, más que bienvenida; efectivamente es un tema muy importante y te digo, efectivamente es muy importante, porque el vacío regulatorio lo único que hace es ser aprovechado por los agentes económicos de manera estratégica y eso es a mí lo que me preocupa más, más que de a quién le toca, a alguien le debe tocar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** O sea, se ha generado una oportunidad de arbitraje terriblemente enorme y eso es lo que deberíamos buscar que se redujera.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto. Y Sara también ya unió a este grupo.

Esa es la idea de presentarlo ante todo el Consejo, que a lo mejor en el papel no queda tan claro como cuando se dice de viva voz, por eso es la idea.

El siguiente lo tiene Ernesto, que es las directrices para una fiscalización más eficiente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, ahí en la neutralidad de red. El Instituto acaba de publicar, no me acuerdo qué nombre usan, si reglamento o guías, directrices, no sé qué cosa, sobre la neutralidad de la red.

Habiendo participado en el foro, luego habiendo hablado con Rebeca y varias personas en el Instituto, a mí me surge mucho la duda de cómo eso que se está propuesto ahí va a poder ser fiscalizado, empezando porque tú puedes como operador violar la neutralidad de red de manera hormiga y ni quién se dé cuenta.

Entonces, ahí la idea… y entiendo que el Instituto está trabajando en eso, están pensando en el tema de cómo debería fiscalizarse el efectivo cumplimiento de las reglas de neutralidad de red y creo que el Consejo tiene, tendría algo que aportar en el tema, claramente es un tema del IFT, entonces pues está totalmente alineado a las áreas del Instituto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto, y ahí hay varios ya apuntados.

¿Alguien tiene algún comentario de ésta? No, bueno. Y otra vez le vuelve a tocar a Ernesto, llegaron como en bloque ¿no?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No sé cómo las pusiste.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** La de sustentabilidad, que tiene que ver con el trabajo que empezamos en el Consejo pasado, ¿no? Yo ahí ya le daría, pues como adelante, pero no sé si tengas alguna idea nueva sobre cómo llegarle al tema de la sustentabilidad.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, digo, es básicamente no retomar, sino tratar de avanzar en el tema que elaboramos en el Consejo pasado, donde tuvimos, pues básicamente un seminario y con cuatro personas externas, y luego produjimos un documento que yo creo que es apenas una semilla de lo que debe hacerse y la idea es pensar en el tema de sustentabilidad y ya nos acotamos a sustentabilidad y no sostenibilidad, en una manera mucho más amplia que sólo aquella que tiene que ver o con el medioambiente o con los objetivos de desarrollo.

Entonces, pues seguiremos trabajando en eso, digo, no he pensado mucho más que en lo que ya habíamos hecho antes, pero creo que apenas empezamos en el tema, no está ni remotamente concluido.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

No, es un tema muy amplio como lo empezamos a ver y… ¡ah!, dice Sofía que, si podemos comentar un poco más sobre lo que se hizo, entonces ¿lo quieres comentar tú, Ernesto? o ¿lo comento yo?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, adelante tú, pues lo hicimos entre los dos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** O sea, básicamente, Sofía, aquí lo que se ha trabajado en temas de sustentabilidad podría, vamos a decir, inspirar una nueva forma de regular el sector, ¿por qué? Porque en el ecosistema que se forma entre el regulador, los regulados, los usuarios existen, pues eso, un ecosistema, y la visión ha sido la de imponer reglas y vigilar que se cumplan esas reglas y eso ha llevado a muchos fenómenos que están descritos ahí en la recomendación que ya se hizo y que van a acabar en que…o acaban en que es la regla del más fuerte o es la regla de quien más puede, quien tiene más recursos y, a final de cuentas, pensando en términos de sostenibilidad, el grande depende del chico y viceversa.

Entonces, en este estudio la visión de sustentabilidad el Instituto podría promover este diálogo, que permita que el sector crezca armónicamente mediante esto, reconocer el papel del otro, básicamente ese es el trasfondo.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** ¿Entonces no tiene nada que ver con medioambiente?, como que me estoy confundiendo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** También.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Perdón, pero es que no me quedaba claro si era de medioambiente o era otra cosa, entonces en realidad no es de medioambiente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, medioambiente es una de las tantas dimensiones de la sustentabilidad, de hecho, en el único rubro de sustentabilidad en telecomunicaciones en donde existen estudios muy serios es en medioambiente energía, en energía está muy medido todo esto, en la externalidad, etcétera, pero tiene muchas otras cosas que no están siendo aún analizadas, se sabe que están ahí, aunque todavía es una nube no bien definida, y lo que queremos es avanzar un poquito en el tema.

No estamos diciendo que vamos a hacer la tesis de Premio Nobel, no, no creo que tengamos las capacidades, pero sí tratar de entender el problema de manera mucho más holística, entonces medioambiente sí, claramente, es una de las dimensiones, es fundamental, pero estamos tratando de ir.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** O sea, sólo para entender un poco más, ¿son como todas estas metas de desarrollo sostenible?, ¿por ejemplo?, , todas esas, ah, okey, todo lo que involucra.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Aun más que eso, porque todo eso tiene impacto social muy grande, que no está ni en el medioambiente ni en las metas de desarrollo sustentable; se está cambiando cómo interactuamos, cómo producimos, cómo trabajamos y eso, pues, tiene implicaciones en cualquier dimensión de algo.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, pues bienvenida para aportar ideas, pues de la sustentabilidad, justamente lo que no se ve en otras partes del sector; hay un tema que, bueno, lástima que Erik se tuvo que retirar, pero hay un tema muy interesante, que es el reciclamiento de los materiales que se utilizan para las telecomunicaciones, y ese es un tema estrictamente de sustentabilidad también.

Bueno, pues pasemos a la que sigue. Sara está diciendo también que en unos momentos se tiene que retirar, entonces después de… ¿mande?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Le faltaron los segundos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Exacto, pero bueno.

Cynthia, si nos cuentas cuál es tu idea de la recomendación de ciberseguridad.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Claro que sí, muchas gracias.

Muy buenas tardes a todos. Voy a ser muy breve.

La verdad es que hay dos enfoques: uno, que es el que debería de ser, acuérdense que el tema de ciberseguridad y obviamente el tema de protección de datos personales deberían ser más un enfoque transversal, porque toca varios puntos de los que ya ustedes mismos han propuesto, por ejemplo, temas de inteligencia artificial.

Es decir, ya tendría que tenerse esta visión de privacidad por defecto y por diseño, sin embargo, a mí me preocupa o lo estoy proponiendo por dos circunstancias; la primera es: en los reportes, en el último reporte del *Cybercrime Internet* de 2020 del FBI, por desgracia, todos los *databridge*, es decir, toda la exposición y vulneración de datos personales está en el quinto lugar de incidencia y, obviamente, esto también se cruza con otro tipo de datos relacionados con las pérdidas, con otro de los puntos de incidencia, que es el robo de identidad, etcétera.

Entonces viendo a la protección de datos personales como uno de los ejes centrales de este gran hiperónimo, que es la ciberseguridad, yo creo o propongo que justamente se hagan recomendaciones, para que el trabajo del IFT ya tenga esa visión justamente de ciberseguridad.

Aunado a esto recordemos que, en la propia Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el IFT, en su calidad de autoridad reguladora, tiene también estas facultades para actuar en coadyuvancia con el Instituto y que obviamente su actuar esté alineado con lo que es, pues los principios y deberes de la protección de los datos personales.

Y una cosa que a mí me parece, que me gustaría cerrar con ésta que es fundamental, es creo que nosotros como Consejo Consultivo sí debemos estar muy al pendiente de qué se va a incorporar o qué recomendaciones tenemos que hacerle al IFT, para la redacción de los lineamientos relacionados con la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones, en relación con el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía, porque evidentemente tiene muchos bemoles, más bien muchos puntos finos donde se tienen que cuidar, por un lado, la protección de los datos personales, pero también las medidas físicas, técnicas, administrativas, tendientes a la seguridad de la información, y esa es la razón por la cual me atreví a proponer este tema.

Pero les digo, yo creo que podría ser el tema justamente de recomendaciones específicas, en lo particular relacionadas con el padrón, y generar recomendaciones de por qué todo lo que el IFT trabaje debe tener como estas dos visiones, tanto tocar temas de ciberseguridad como tener esta perspectiva de la protección de datos personales.

Es cuanto.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, yo creo que es un tema fundamental en la labor del IFT, tanto al interior como al exterior, entonces pues hay que trabajarlo.

No sé si alguien tenga algún…antes de que se vaya Sara, ya se fue Sara. ¿Alguien tiene alguna otra opinión?

José Luis.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Es muy rápido.

A ver, yo creo que Cynthia tiene toda la razón, el tema de ciberseguridad se discutió el otro día en el grupo, en el chat, si le correspondía a IFT o si no, yo creo que IFT tiene un papel central, aunque no tiene todas las atribuciones, eso es un tema totalmente transversal, pero por ejemplo, cuando hablamos de seguridad de infraestructuras ahorita que estamos en el mundo de que todo tiende hacia el internet de las cosas, o sea, los sistemas de control se conectan vía redes de telecomunicaciones, que son operadas por los concesionarios y muchas de estas redes de control, incluso, viajan por el internet no administrado, digamos.

Entonces, me parece que es muy importante el tema de IFT, no sólo por el tema del padrón, que nos preocupa a todos, sino también por temas de seguridad de las infraestructuras nacionales, si nos vamos así a las infraestructuras de PEMEX o de CFE, hasta cualquier tipo de infraestructura, la de los bancos, bueno, ahí está muy regulado, muy normado y todo, pero todo eso fluye por las redes de telecomunicaciones.

Entonces, yo creo que es un tema que está perfectamente, cae perfecto aquí y yo creo que se puede desglosar en múltiples facetas, pero yo creo que sí es un tema que compete al Instituto y a este Comité.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

Y Lucía también tiene su manita levantada.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:**Sí, definitivamente coincido con Cynthia, que es un tema muy importante; lo que sí, efectivamente tiene áreas que no necesariamente son del IFT, pero a mí me parece que el IFT tiene un papel muy importante también en educación, aunque sea dentro de lo que le toca, y creo que esto de alguna manera ha venido ya reflejándose en opiniones previas del Consejo previo y me parece que si Cynthia con su *expertise* puede ser mucho más…enfocar más lo que hemos dicho de manera muy general anteriormente, pues será de súper gran utilidad.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

No, pues adelante y yo me sumo a la iniciativa de Cynthia, creo que la parte técnica ahora sí que, si no la regula el IFT en temas de ciberseguridad, pues no veo quién la vaya a regular, ¿verdad? entonces, y es un tema como el que le decía yo ahorita a Sofía, en temas de ecosistema, la ciberseguridad no solamente depende de una entidad como el IFT, depende de que toda la comunidad adopte patrones de seguridad.

Entonces, es una tarea titánica que alguien tiene que realizar, no la puede hacer una sola persona, una sola institución, entonces por supuesto que cuenta, y bueno, pues tu *expertise* es en el tema, entonces creo que está en muy buenas manos y gracias.

Bueno, continuando con esto hay dos temas que Alejandro y Sara hicieron favor de desarrollar ya un MEP; acuérdense, el MEP es este formato que nos permite tener una recomendación razonada de inicio, es lo mismo, se determina mediante las preguntas, si es competencia del Consejo, si es competencia del Instituto y si tiene que ver con el artículo segundo, sexto o séptimo.

Entonces, básicamente mandaron el MEP antes de hacer la explicación, pero como bien lo dijo Erik, bueno, muchas cosas suceden aquí de forma orgánica; en el caso de Erik y Salma, ellos mandaron la recomendación, después mandaron el MEP y la presentación, pues no la habían hecho como tal, insisto, todo es flexible.

Entonces, no sé, Alejandro, porque Sara ya se tuvo que ir a su otra reunión, no sé si nos cuentas de que van estas dos, nos platicaste la otra vez.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** A ver, yo no sé los procedimientos, entonces Sara me dijo: “hay que hacer el MEP” e hicimos el MEP, la verdad pues si la regamos, perdón, pido una disculpa, no sé cómo funciona esto, pero bueno.

La idea es…les voy a compartir mi pantalla, a lo mejor les voy a quitar mucho tiempo, pero sí me parece que es interesante, pero no la encuentro.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, ¿sabes qué, Alejandro?, no es de disculpa, al revés, o sea, lo que queremos es tener proactividad y estarnos moviendo todo el tiempo, entonces gracias por haber trabajado eso y qué bueno, y ojalá… también si tienes duda de cómo funcionan las cosas o cómo han funcionado las cosas aquí, digo, tienes a Sara que tiene muy buena visión del Consejo, pero cualquiera de nosotros puede dar una opinión de esto, entonces si nos cuentas un poquito de estas dos.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Bueno, estoy compartiendo mi pantalla, no sé si ya la están viendo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya la estamos viendo, nada más nos tenemos que apurar un poco.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Bueno, nada más va a ser muy rápido, o sea, vean las participaciones estables de América Móvil en banda ancha móvil, esto es lo que yo llamo el *markup*, que es el ingreso por minuto a América Móvil contra la tarifa de interconexión, ¿cómo lo medí? No lo puedo explicar, porque no me da tiempo; y vean, hubo una reducción muy fuerte, pero se ha estancado esto y, además, las participaciones son muy estables, si se fijan casi no cambian.

AT&T ha invertido brutalmente en eso y eso se los digo ya, no sé si hay un censo de infraestructura, pero yo hice un estudio por el Colegio de México al IFT y en ese estudio encontramos que la inversión de AT&T en células y en muchas cosas que nos dieron los datos es impresionante, o sea, su cobertura en 4G, 4T, qué error, ¿verdad?, 4G es muy alta y de todas formas no ganó participación.

Entonces, pues ya dejar de compartir, detener compartir. Lo que quiero decirles básicamente, entonces esto es un problema que en economía llamamos costos de transacción, o sea, básicamente si ustedes se fijan, por ejemplo, también yo estoy suscrito a América Móvil, no sé si me da vergüenza u orgullo hacerlo, pero me da flojera irme a AT&T, básicamente.

Entonces, América Móvil me manda, me hablan tres veces al día para ver si voy a renovar mi plan y ya me tienen hasta el gorro, pero ellos tienen la información, entonces es natural y automático renovar los planes y básicamente eso es por costos de transacción, o sea, a mí me da flojera o etcétera, y no voy a cotizar con AT&T si el mismo plan, es difícil comparar los planes también, etcétera.

Entonces, un poquito esta idea surgió también…en los bancos pasan las mismas cosas, o sea, las telefónicas tienen la estructura de información de mi consumo y todo ese tipo de cosas y no lo tienen las otras telefónicas, y a lo mejor se puede hacer un menú de oferta, de contrato para cada persona, dependiendo de su estructura de consumo, y eso no lo puede hacer AT&T, porque no tiene mi información de cómo me he comportado yo, etcétera.

Entonces, básicamente lo que estamos proponiendo… ya hay una plataforma del IFT que abrió sobre comparar tarifas y también para ver tu consumo histórico, etcétera, un poquito ir un poquito más allá y permitir que esa plataforma permita cambiar de contratos, esa es la idea básicamente.

No sé si sería a través de esa plataforma u otra, pero esta es una idea que ha surgido en investigación económica en Estados Unidos, de por qué muchas empresas tienen poder de mercado, pues precisamente porque básicamente hay costos de *switching costs*, le llamamos en inglés, de cambiarte de uno a otro y, entonces, la idea básicamente es que el IFT permita a través de una plataforma esta transición entre telefónicas y que las telefónicas compitan por el usuario más que el usuario tenga que ir a las oficinas de las telefónicas.

Tal vez es demasiado aventurado, pero yo creo que tenemos que caminar para allá más con la digitalización de la economía y la propuesta va en ese sentido, esa es la primera; la segunda es sobre las subastas del espectro, esa fue una cosa que me pasó a mí, yo participé en la conferencia del 2017 en el IFT.

Me invitaron y hablamos de la subasta de 2015, y todo lo que pudo decir el consultor Denira, y me va a perdonar Aldus Denira, fue que tenían restricciones, que me parece que era Multivisión, bueno, este grupo, no me acuerdo, que tenía en la banda de 2.7 y 3K, tenía varios asignados, espacios, y que no lo quería ceder y entonces das esas restricciones.

Tuvieron que diseñar una subasta y no funcionó, duró una ronda, me acuerdo perfectamente a Paul Niven cómo lo entrevistó una periodista y cómo se reía irónicamente de la exposición; y básicamente lo que quiero decir es que ese problema de restricción, de no poder subastar una parte del espacio se puede resolver con subastas si escoges a la persona adecuada para diseñarlo.

En particular, por ejemplo, en Estados Unidos ocurrió que necesitaban el espectro que usaban las televisoras locales para banda ancha rápida, lo que nosotros usamos para dárselo a Altán Redes y, entonces, la manera como lo liberaron fue a través de una subasta inversa, en la que había restricciones y no estabas obligado, las televisoras, a ceder el espectro, a menos que el precio que les llegara fuera el adecuado.

Entonces, este tipo de restricciones que existen se pueden incorporar en las subastas, es lo que quiero decir, y en realidad el fracaso de las subastas de 2015 para el IFT fue porque, pues, no hicieron el diseño adecuado, entonces un poco mi idea era… no, esta idea de Sara y mía, más bien, perdón, era tratar que el IFT sea más profesional en su administración del espectro, desde el punto de vista económico estoy hablando, yo sé que los ingenieros tienen mucho que decir en esto, yo estoy hablando desde el punto de vista económico y que, pues, busque realmente quién le puede hacer verdaderamente unas subastas apropiadas.

Aquí sí hay un tema de calidad y de calidad en el diseño, que ellos tienen que tomar en cuenta y no es nada más salir y ver a ver quién me hace la subasta, esa es la idea básicamente; y bueno, espero haberlo podido explicar rápidamente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que estuvo muy bien.

No sé si alguien tenga alguna duda, algún comentario, así como estás tú con AT&T, todo mundo está en otros temas.

Gerardo está agitando su mano frente a la cámara.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, no.

Primero que nada, Alejandro, yo creo que lo que ustedes hicieron fue lo correcto, hacer lo del MEP, porque esa forma nos da una claridad de todos los puntos que ahí están incluidos, así que yo creo que ojalá todo mundo pudiera seguir esa situación.

Y con respecto a las recomendaciones, pues lo más importante va a ser encontrar el sustento, porque efectivamente tienen mucho de lo que puede contribuir a que realmente hubiera, si no una linealidad en lo que están bajando los costos de interacción poderlos transmitir al usuario en forma gradual, buscar el mecanismo, yo creo que es muy buena la propuesta como tal.

Y en lo que se refiere a la parte de las subastas, pues también, también fundamentalmente ahí lo único que yo veía de la parte de las subastas era el recomendar obviamente que tuvieran unos asesores adecuados al respecto, que obviamente pudieron presentar muchas justificaciones de lo que hicieron en su momento era correcto.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Gerardo.

Tenía la mano, también la agitaba fuertemente José Luis y luego Lucía.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Sí, muchas gracias.

A ver, básicamente yo ya estaba pensando: “vamos a votar para que se manden a recomendación”, porque creo que este resumen para mí me pareció maravilloso la forma en que se expuso, es un problema no sólo de 2015, es de años, el tema del espectro en general nunca ha sido sencillo para IFT, para COFETEL, yo creo que es bien importante.

Y yo pongo sobre la mesa, primero, me gustaría ayudar en esa parte si consideran que puedo servir de algo, pero hay un tema que ha preocupado muchísimo a la industria, es el tema del costo del espectro, es decir, el costo del espectro desde el punto de vista de Hacienda, el costo del espectro visto por el Estado como un tema de recaudación, en donde las subastas pierden cierta efectividad en su razón de ser, porque la idea un poco de las subastas, según lo entiendo, es fijar el precio del espectro con base a lo que está dispuesto a pagar, digamos, los actores del mercado.

Pero cuando tú le pones un piso, vamos a decirlo, falso, determinado por Hacienda con el fin de recaudar, estamos distorsionando el mecanismo de subasta y yo creo que eso también está afectando muchísimo, por supuesto los que tienen más ventaja en esto, pues son los que tienen más espectro ahorita y lo van a seguir utilizando.

Y quisiera agregar un solo tema, que no sé si tenga que ver con-no tiene que ver con esto- pero a ver, a lo mejor es para poder discutir la próxima sesión, pero esta resolución que acaba de emitir IFT respecto a la preponderancia, que lo acaba de hacer por municipios en el tema de la desagregación de bucle en la versión de precios, es un tema también que lo estamos viendo en la dominancia de América Móvil en general, en el mercado móvil de datos, entiendo que la OREDA es distinta, es un tema de redes fijas, pero quise comentarlo porque no lo habíamos comentado en este grupo y tal vez sería bueno poder hacer algo, por lo menos para tratar de entender exactamente por qué IFT lo hizo y cómo es que lo hizo y ya.

Digo, no tenía que ver con estas recomendaciones específicamente, pero ahorita que tocamos el punto de la competencia, creo que sería importante eventualmente tocar ese punto.

Muchas gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias.

Tenía a… ¿quién más tenía la manita levantada?

Lucía.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí.

No, me parece que el tema del espectro tiene mucha razón José Luis, es un tema que de hecho platicamos de manera muy profunda, que al final no pudimos emitir una recomendación en su momento, con el IFT, incluso, y bueno, y creo que Alejandro Navarrete ha hecho muchos análisis sobre esto y creo que la manera… o sea, creo que para esta recomendación valdría la pena… creo que ya le hemos dado lata en otras veces, quizás no sé si seamos reiterativos, no sé qué opine ahí Ernesto y quizá ahí sea relevante entender, pero este tema ha estado en la mesa en muchos consejos.

Y la pregunta es ¿cómo hacerlo de manera más constructiva?, entonces nada más es mi único comentario, definitivamente es relevante, definitivamente creo que Alejandro con su experiencia puede aportar muchísimo, Alejandro Castañeda, pero también es un tema que está muy presente y tenemos que ver cómo ser lo más propositivos y apoyar la labor del IFT en este sentido, que sí lo ha pensado mucho y sí está tratando de hacer mucho, y bueno, ese era mi único comentario.

Muchas gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Lucía.

¿Alguien más tiene algún comentario o le regresamos la palabra a Alejandro?

¡Ah!, Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, yo.

Bueno, sobre el espectro sí creo que hablar con Navarrete y, sobre todo, ahora que está Alejandro que conoce el tema desde otro punto de vista creo que puede ser terriblemente útil.

Ahora, el tema que trajo el señor Peralta a la mesa; eso, José Luis; ¿estás proponiendo que lo analicemos? o ¿que hagamos qué?, sobre la libertad tarifaria en 52 municipios o no me acuerdo qué número es, en las tarifas del bucle local, porque es básicamente lo que liberaron y ahí cae, parte del argumento que usan es que como sólo hay cinco entonces nadie lo quiere, y lo que dicen los competidores es: “que sólo hay cinco porque no me dejaban, porque no me daban acceso”.

Ahí es toda una discusión, pero de todas maneras si tienen que aplicar tarifa nacional, pues es tarifa nacional, mucha libertad tarifaria yo no la entiendo.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Sí.

No, bueno, la idea no es que le responda al compañero 52,553.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, sí, como reos, está bien.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** No, no es para que se discuta ahorita, simplemente me acordé del tema, dije: “bueno, no lo hemos platicado, a lo mejor sería bueno”, la verdad es quisiera entenderlo, es decir, y a lo mejor como… y no necesariamente es una recomendación, es a lo mejor tenemos que interactuar con IFT como Consejo Consultivo, para entender bien de qué se trata y cómo está, cuál fue el razonamiento, más allá de lo que hemos visto o de lo que ha dado a conocer el Instituto, ¿no?

Es todo lo que comenté.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** De acuerdo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo, José Luis, hay una excelente oportunidad, que es que podemos trabajar una opinión y esa opinión, pues, hacérsela conocer al Pleno sobre cómo vemos la situación, y es algo que muy pocas veces hemos hecho, pero yo creo que vale la pena, sentarnos quienes estemos interesados en este tema a escribir una opinión, que no debería ser tan rígida como una recomendación, pero recoge la experiencia, los años de experiencia que tenemos aquí, entonces si te animas, te pedimos el favor y yo con mucho gusto me sumo e invito, tú y yo me sumo.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** De acuerdo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ya, yo te ayudo.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Me apunto, entonces perfecto, bueno, me apuntan, eso me pasa por hablar de más, está bien; no, encantado.

Muchas gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

Tú, Alejandro, ¿querías decir algo para cerrar el tema? Tienes el micrófono cerrado.

No, sigues con el micrófono cerrado.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Perdón, yo me sumo a lo de tratar de entender por qué el IFT hizo esa liberación de las tarifas, me interesa, se me hace muy interesante, la verdad no la conozco ni sé la justificación del IFT para hacerlo, pero me parece interesante aprender eso.

La segunda es que la recomendación primera se puede justificar, Lucía me corregirá, pero en el artículo 94, que son la eliminación de las barreras a la competencia; y yo creo que sí existe la legislación suficiente para que el IFT tenga la posibilidad, usando evidencia similar a la que les presenté, decir que ellos tienen la capacidad de diseñar un nuevo mercado que elimine las barreras a la competencia, y esa sería mi justificación legal de la primera.

La segunda, pues claramente administra el espectro, entonces ahí no hay ni problema legal que tengamos que justificar, y la manera en cómo se hace la subasta hasta donde yo entiendo, pues también ellos tienen la libertad de determinar el formato y todo, entonces creo que las dos tienen, caen perfectamente bajo su discreción, una en términos de competencia económica y la otra en términos de regulación del espectro.

Gracias, es todo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, para poder votar si incluimos los temas en el Plan Anual de Trabajo, y como Eurídice ya se tiene que salir, yo voy a postergar mi recomendación sobre ciudades y comunidades inteligentes y la dejo para cuando discutamos las de Salma.

¿Les parece?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey.

**Intervención:** De acuerdo.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Primero hay que tener gentes inteligentes en todas las comunidades y ciudades y ya, no, no es cierto, adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** La capa ocho.

Bueno, yo propongo que votemos en bloque los temas, y lo primero sería preguntar si alguien tiene un tema, excepto los de Salma y el mío que está fuera de discusión en este momento, si alguien considera que algunas de las recomendaciones, debe de ser votada particularmente o podemos votar el resto de las recomendaciones en un bloque.

¿Qué querría decir? Bueno, si piensan que no deberíamos tener uno de estos temas en la agenda, quitamos esa recomendación y ya la votamos individualmente, entonces la primera pregunta, señora, maestra, Secretaria, es; ¿alguien considera que alguno de los temas requiere de una votación particular?

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** No.

**Intervención:** No.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No. Okey.

¿Quieres, Rebeca, que pidamos el voto individual?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Luis Miguel, nada más checando una cosa. Es todos los temas, menos el tuyo y los de Salma, ¿correcto?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Los de Salma, es correcto.

Lucía levantó la mano.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Yo tengo una pregunta.

¿No votamos formalmente los que expusieron la vez pasada o sí?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No los hemos votado, los tenemos que votar ahorita.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** O sea, esa es la pregunta, ¿incluyen los de la vez pasada?, nada más para que todo mundo esté claro.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, es correcto.

Entonces, de todos los temas, que son 28, bueno, están numerados del 1 al 28 con algunas reducciones que hemos hecho, la pregunta en este momento es ¿alguien se opone?, o más bien, ¿alguien tiene algún tema que deberíamos votar de forma particular?

No.

Entonces bueno, así queda el sentido de la votación nada más para que la digas, Rebeca.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien, se aprueba a votar en bloque las propuestas de temas para incluir en el Plan de Trabajo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Entonces, ahora la siguiente pregunta es: de todos los temas que estamos considerando para incluir en el Plan Anual de Trabajo los vamos a votar en bloque, ¿alguien se opone a estos temas, a incluir estos temas?

Nadie, entonces se acepta.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** ¿Puedo nada más hacer una precisión?, que obviamente sujeto a que algunos no han presentado el MEP, entonces nada más estar seguros que la orientación es la adecuada, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, dejamos la nota, Lucía, de que toda recomendación debe venir acompañada de un MEP.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** No, y no solamente por la parte burocrática, sino porque de algunos son temas muy generales y no sabemos todavía exactamente cómo se van a aterrizar las facultades del IFT.

Eso es todo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

Entonces, no vemos manos levantadas, Rebeca, ¿entonces el sentido de la votación cuál sería?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien, entonces con los votos de todos los consejeros presentes, que son 11, se aprueba por unanimidad el paquete de proyectos al Plan de Trabajo 2021-2022.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, ya podemos pasar al siguiente punto.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Con lo sujeto, ¿no?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Desde luego, con lo sujeto a la presentación de los MEP´s correspondientes.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Y que efectivamente sean facultades del IFT, porque estamos asumiendo que van hacia allá.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Y que sean facultades del IFT.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, yo creo ahí, Lucía, que es parte del proceso, durante el camino ir descubriendo si va por el camino correcto y es lo que pasa en las siguientes sesiones, vamos discutiendo y vamos viendo cuál es la orientación correcta para poder llegar a un documento en un plazo razonable.

José Luis, tienes la palabra.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Sí, apoyando un poco lo que comentas, evidentemente cuando estemos en el trabajo se van a acotar muchas cosas, y a lo mejor de una propuesta de recomendación va a surgir una recomendación acotada y una sugerencia de, por ejemplo, organizar un seminario con la industria o cosas así para complementar, entonces yo estoy de acuerdo con eso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

Lo que queda son propuestas de comunicación, ya platicamos el tema de TIES; gracias, Alejandro, por quedarte hasta este momento

Continuamos en estos temas básicamente informativos.

Entonces, en el tema de TIES por ahí yo mandé una encuesta un poco para entender otra cosa que se discutía en el chat, que es el tema de los documentos compartidos, Sara ya explicó que en su ámbito de trabajo no puede trabajar los documentos compartidos, Sofía tenía un problema técnico por el sistema operativo.

Creo que es importante que todos aportemos ahí y veamos cuál es la mejor forma de realizar el trabajo, entonces también un poco entender qué estamos recibiendo de información del IFT, ya lo he comentado yo, la síntesis que llega todos los días y un poco entender, pues qué tan útil nos está siendo para entender el sector de las telecomunicaciones, y les propongo estos dos instrumentos para la comunicación con el Pleno.

Parte de los temas que salieron al iniciar nuestros trabajos fue la oferta del Pleno, para reunirnos, si pensamos en reunirnos con el Pleno de forma muy constante no va a ser muy eficiente nuestro trabajo, entonces lo que yo propongo son dos instrumentos: uno que sea el sumario de la sesión del Consejo Consultivo, que lo mandemos hacia el Pleno como un resumen nada más, ahí en el libro pues tienen un ejemplo que yo hice de la última sesión.

Y en el sentido inverso es una sinopsis de las reuniones del Pleno, de las consultas públicas y de cualquier otro tema que quisiéramos incluir en esas sinopsis; le consulté hace tiempo a Rebeca la posibilidad de que el Instituto lo pudiera elaborar, esta sinopsis, entiendo que todavía lo están analizando, pero no sé, Rebeca, ¿qué más nos puedes contar de ese proceso? o ¿cómo lo ves tú?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien, les comento, estamos evaluando la mejor manera de integrar la información que puede ser de interés de ustedes.

Yo comentaba con Luis Miguel y me gustaría compartirlo con todos ustedes, que hoy ya la página del Instituto tiene una información muy ordenada, clara y completa de todos los temas que ven los Comisionados en las sesiones de Pleno. Yo voy a hacerles llegar la liga, para que ustedes tengan acceso directo y comentemos si quieren entre sesiones de qué manera se puede, pues no sé, enriquecer esto o si les es difícil consultarlas a través del medio que ya se cuenta, creo que es bastante clara y transparente, esto nos acercaría un poco a los temas que cubre el Pleno.

Existía además el interés de conocer las menciones que se hacen sobre el Consejo Consultivo; ahí les comento, y lo platiqué también con Luis Miguel, estamos viendo la manera de acercarles la información lo más rápidamente posible, existe desde luego la documentación, digamos, aprobada de los plenos, que surge cuando se publica el acta, el acta de la sesión y donde se mencionan, entre otros, los asuntos generales.

En los asuntos generales se da siempre cuenta a los Comisionados de las diferentes recomendaciones que va a emitiendo el Consejo, entonces yo les voy a ir proveyendo esta información cuando salga, lo que estoy viendo es si se pueden acortar los tiempos, puesto que en el momento en que se da las sesiones a que surge el acta, pues pasan algunos días, incluso, algunas semanas en lo que es aprobada por todos los Comisionados del Instituto, entonces en eso estamos.

Respecto al otro documento, a la cuestión de emitir un comunicado así muy breve, amigable y en un lenguaje para todo público, el sumario entiendo que lo denominaste, Luis Miguel, estamos totalmente de acuerdo, vamos a trabajar en él, incluso estamos viendo ya con el área técnica del Instituto, a fin de que se cree una pestaña, un acceso, para que sea fácilmente visto y consultado por el público en general.

Desde luego existe, yo les comento, si han tenido oportunidad de conocer y navegar a través del sitio, del pues digamos el micrositio que se tiene creado para el Consejo Consultivo, hay abundante información sobre la labor que ustedes realizan, se cuenta con todas las convocatorias, actas, las versiones estenográficas, los videos, todo lo que se genera, cualquier persona que quisiera ver ahí, digamos, la historia del Consejo Consultivo y en específico la de éste, pues es posible accesarla.

La idea del sumario, entiendo, es hacerlo un poco más, digamos, muy ágil y en lenguaje breve y sencillo para todo público, entonces en eso estamos ya siento yo que muy de acuerdo, lo vamos a trabajar, la cosa es dar algunas semanas para el ajuste que requiere la página del Instituto, para incorporar un lugar dónde alojar estos documentos.

No sé si tengan alguna pregunta, encantada las atiendo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, gracias.

Yo tengo dos preguntas. La primera es con relación a los cuestionarios que mandó Luis Miguel, me quedó la inquietud de que en el momento en que nos enviaron los resultados había unos *pays* ahí, y me daba la impresión que solamente en algunos casos habíamos contestado tres personas, como que no había habido suficientes respuestas al respecto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Exacto, nada más hay cuatro, hasta donde lo vi hace rato había cuatro nada más, por eso es la invitación a que todos lo contesten.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, yo quería ser muy reiterativo porque obviamente el esfuerzo que se ha venido haciendo en tratar de recopilar toda esa información, no lo veo con una respuesta adecuada de los colegas y es una atenta invitación, extendiendo lo que tú mencionas, a que contestemos eso para que haya una idea clara, por ejemplo, en el caso del TIES nada más fuimos tres los que contestamos.

Y la segunda pregunta, con respecto a lo que mencionaba Rebeca, es en el sentido de que, inclusive, en el informe anual aparece precisamente donde dice: “la presente resolución fue presentada en el Consejo X, Y o Z”, dando todo el detalle, pero a mí me sigue quedando la intranquilidad de qué pasó después de que se presentó eso, que era parte por lo cual yo me quería incorporar al grupo que Erik estaba promoviendo de saber hacia dónde habían permeado los resultados de las recomendaciones.

Se presentaron, pero no veo yo la liga de si fueron turnados a una cierta área para su análisis o solamente se tomó en consideración para futuros planes o para el Plan de Desarrollo de actividades futuras que tuviera que tener el Pleno.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Gerardo.

Alguien más tenía la mano levantada, ¿no? No.

Entonces, ¡ah!, Rebeca, pues por favor, Rebeca.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien, Luis Miguel, en reacción al comentario de Gerardo.

Gerardo, efectivamente vamos a buscar los mecanismos para contar con más información sobre este tema que les inquieta, estamos explorando cuáles son los medios que podemos generar, de darles la información que pudiera ser útil.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, vamos trabajando en el tema, como dijo Gerardo, la respuesta de la forma ha sido muy baja, si de plano no les late también estamos abiertos a cambiar y más bien hacer uno a uno con cada quien para saber, pero pues la cuestión es tratar de ser eficientes.

A lo mejor hago mucho hincapié en la eficiencia, pero en condiciones de trabajo a distancia se vuelve crítico, yo creo que ya todos lo descubrimos.

Espérame, iba primero José Luis.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Perdón, no levanté mi mano.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perdón, Irene.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Muchas gracias.

Es rápido.

A ver, yo creo que no es un tema de alto interés, más bien por lo menos a mí lo que me está pasando es que son tantos *mails* que me llegan y la verdad me perdí y estoy perdido en esta parte que me está comentando, yo creo que sí vale la pena, digo, no basta con un sistema en donde compartamos un documento y veamos las ediciones, y ya vimos que hay quien dice que no puede y hay temas de sistemas operativos y etcétera.

Pero más allá de eso si deberíamos tener una especie de un sitio o algo donde, o sea, yo a tal hora voy, me meto, programo que me voy a meter y voy a ver qué cosas tengo ahí y que están pendientes, no sé, a lo mejor eso ayudaría más que tan sólo los correos, ya sé que los tenemos por el chat, pero también el chat se nos llegan a perder en tantos chats, pero bueno, eso es un tema, que debe haber algo y lo hay en donde nos pudiéramos apoyar para poder, no organizarnos, evidentemente tú lo estás haciendo bien, Luis Miguel, el tema es que la información que nos está llegando se nos pierde, esa es la verdad.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, la verdad por eso me inspiré para hacer lo del libro, no es queja ni lamento, pero sí fue mucho tiempo que esta semana me he tenido que dedicar al Consejo y a otras cosas en la universidad, pero hay unas plataformas diseñadas para *boards* pero cuesta, entonces sigo en la búsqueda de una plataforma más o menos gratuita, tiene que haber algo no lucrativas, entonces si alguien sabe de una plataforma así se agradece para tener todo en un sólo lugar.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Yo después te sugiero algunas después.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Órale, perfecto.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** ¿Si me permiten?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Cynthia. Perdón, ¿te urge? o ¿puede pasar Irene en su turno?

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** ¡Ah!, no, nada más es para lo de la plataforma, rapidísimo, que si ustedes gustan yo puedo poner a disposición la plataforma que se llama *Monday* y que es para el *tracking*, justamente de las tareas, lo dejo sobre la mesa.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** *Monday.com*.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, pero eso es para *tracking* de tareas, creo que es más complicado lo que está sugiriendo José Luis.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Hay una que se llama *Board* *Effect*, que yo la conozco y es muy bonita, pero no sé si *Slack* podría funcionar, pero a mí no me gusta de repente mucho *Slack*, no sé, es algo que hay que reflexionar y lo vamos discutiendo en el correo, como dice Cynthia, también hay *tracking* de documentos y pues vamos viendo a ver qué nos acomoda mejor, ¿no?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Cynthia.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Otro tema que creo que vale la pena levantar.

El chat no hay que abusarlo, no lo digo por ti, lo digo porque luego entramos en unas discusiones de felicidades de cumpleaños, del día del ingeniero, del día de la abogada, del día del albañil y se atasca esa cosa.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** En agosto va a ser mi cumpleaños, si quieren.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Tú dinos: “hoy es mi cumpleaños” y te felicitamos en uno a uno todos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero te tienes que felicitar tú, José Luis, no, digo, y luego se equivoca uno de chat, ¿verdad?

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Me voy a felicitar en *Twitter* como algunos tuiteros le hacen.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, Irene, por favor.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** De hecho, básicamente mi comentario iba creo que más arriba, todo se ha repetido.

Sí, yo no había visto, se me traspapeló, si eso puede pasarse a lo virtual a lo digital, justamente esto de las formas, pero ya estoy en eso y creo que sí también me pasa que el chat y el correo electrónico creo que no es falta de interés, sino que de pronto se quedan ahí los *links* sueltos, sí, yo sabía que tenía que ver varios documentos y luego los *links*, pues bueno, sí que se van, pero también.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, digo, yo espero que ya de aquí en adelante baje un poco la carga de documentos, porque depende del avance de cada recomendación, entonces igual, también cada uno de nosotros tiene la posibilidad de tener una cuenta de correo del IFT, igual se lo tienen que hacer saber a Rebeca para tener esta cuenta, que es cc.sunombre@ift.org.mx, porque lo tiene que solicitar al área de sistemas correspondiente, pero el correo, Ernesto, no es Google, ya es Office 365.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Todo, Rebeca?, ¿es todo Office 365?, porque era Google, estoy seguro que era Google.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Ahora es 365, sí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ya, capaz que podemos usar todo.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Ya nos actualizamos, sí.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Perdón, ¿y los que teníamos el correo, sigue prevaleciendo el anterior?, porque también cambiaron mucho la contraseña de entrada.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** El mío sirve.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Es correcto.

Los consejeros que estuvieron previamente en el Consejo siguen contando con el correo que tenían asignado, o sea, que nos faltaría asignarles a siete consejeros que, la verdad, no han señalado si desean tenerlo, si les es útil, pero desde luego está la disponibilidad del Instituto para proveerlo y, con ello, pues toda la demás infraestructura, que sería aprovechar los *SharePoints*.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, del correo yo sugeriría que todos lo tuviéramos y que ese es un correo que se haga público, de hecho, están hechos públicos en nuestra página, para que cuando lleguen cosas específicas de gente fuera porque ha llegado, o el mismo Instituto a veces envía cosas que lleguen ahí, nada más pónganle un *forward* a su correo o métanlo, si pueden lo pueden hacer como *forward* o ponerlo directo en el móvil, nada más lo ven en el móvil, no tienen que estar entrando.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, tú tenías la mano levantada otra vez, José Luis, no, ya dijo que no, agitó el dedo, eso es no, agitar la mano es yo.

Gracias.

¿Algún otro tema que tengan?, cumplimos nuestro objetivo de tener ya los temas para una agenda, que forma nuestro Plan de Trabajo, tenemos un poco más de claridad en el proceso, tenemos una recomendación por perfeccionarse para poder ser votada y tenemos algunas ideas para el trabajo.

Muchísimas gracias por su trabajo, paciencia y comprensión.

No sé si alguien quiera agregar algo más antes de cerrar la sesión.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muchas gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Víctor, Víctor quiere agregar algo más.

*Who is to talk*, Víctor.

**Dr. Víctor Rangel Licea:** Sí.

A mí también me interesaban los temas de rendimiento, calidad del servicio, calidad de la experiencia de las redes celulares y no sé si se pudiera incluir este tema, igual que sea votado y que yo pueda ir elaborando los documentos, el MEP, esta es una propuesta, dado que actualmente creo que no hay información de este tipo.

En su momento hice un trabajo sobre la calidad de servicio de las redes 3G y ahí con algunas personas del Instituto que estaban haciendo una maestría hicieron todo un reporte de la calidad de servicio, pero fue en torno a redes de 3G, y a mí se me hace muy interesante que también se pudiera hacer algo similar, pero para las redes actuales de 4G o incluso más adelante de 5G, para ver cómo se está comportando estas redes.

Nosotros cuando pagamos un servicio, pues resulta que no, en ciertas zonas no hay nada de cobertura y a mí me están diciendo que sí, yo veo los mapas de cobertura e indican que sí hay cobertura, pero cuando yo intento utilizar un servicio resulta que no, y pues me quedo sin comunicación, entonces aquí este reporte irá encaminado a que se haga una solicitud al Instituto, para que nos indique cuestiones de este tipo, no sé si sea también de interés o si el Instituto realmente vaya alineando con algunas de sus temáticas, bueno, ese sería mi punto de vista.

También otro de los temas que igual ya no se pudo presentar el día de hoy, creo que por cuestiones de tiempo, pero me sumo al último tema que iba a proponer nuestro colega Luis de ciudades inteligentes y eso también, bueno, esa propuesta también me interesa bastante, y otras que Salma Jalife ahí no desafortunadamente ya no pudo estar con nosotros, pero igual me voy a unir a algunas propuestas que estén proponiendo ya la próxima reunión que tengamos.

Bueno, eso sería mi comentario final.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, pues muchas gracias, Víctor.

Quienes se quieran ir uniendo al trabajo de las recomendaciones, pues lo pueden hacer en el documento, mandarme un correo y yo los agrego; y en el caso de lo que planteas de la calidad del servicio, evidentemente, es un tema del IFT, tiene mapas sobre… mapas y métricas, pero yo creo que hay que revisar esas métricas, para ver si otras que hemos propuesto hacen sentido y sugerirlas.

Yo creo que es una recomendación muy válida proponer otras métricas, que nos dejen entender más allá de la cobertura la calidad, porque igual, en internet, una cosa es tener acceso a internet y otra tener acceso a un buen internet, cuestión de ancho de banda y latencia. Hoy en día, creo que en la pandemia hemos descubierto muchos problemas de latencia que no tienen que ver para nada con el usuario y sí con el operador y con la infraestructura a la que te estás conectando, y aprovechando tu experiencia en redes, sí debe haber más formas de ver los mismos problemas estructurales.

Ahora, creo que el IFT tiene un horizonte de acción limitado, porque al final de cuentas, cada operador debe decir cuáles son sus parámetros de calidad del servicio y tú las aceptas como usuario hasta donde recuerdo, entonces el IFT lo único que checa es que haya esa declaración y que se cumpla, eventualmente ha habido soluciones al respecto.

Y ahora sí, José Luis levantó la mano, por favor.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Sí, para comentar.

IFT ha publicado en el Plan de Calidad y lo ha modificado, Plan de Calidad del Servicio Móvil, y también ya publicó, si no mal recuerdo, el Plan de Calidad Para el Servicio Fijo de Datos, o no recuerdo esa parte muy bien, pero sí tiene la atribución.

Yo en lo personal a finales de los 90, por los 2000, participé en las primeras pruebas que se hicieron con la industria, que después derivó en el primer Plan de Calidad que está ahorita vigente, que se ha modificado, pero está vigente, o sea, sí tiene el IFT las atribuciones; y el tema yo creo es ¿qué tanta capacidad tiene IFT para salir a la calle a medir?, que es un poco lo que no está pasando, o sea, dependemos de los reportes, pero dependemos.

Se depende de los reportes de los concesionarios, que se publican, y si te cacho que estás diciendo mentiras, el usuario tiene derecho a demandar en PROFECO, pero hay un tema más allá, o sea, ¿qué tanta verificación activa está haciendo IFT en calle?, y ahí yo creo que hay un tema, incluso, hasta presupuestal, pero bueno, sí es un tema que tiene IFT y es una atribución directa.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, la fiscalización de todo esto sí es claro, es atribución y es muy complicado, que es el tema de neutralidad de red volvemos a caer en lo mismo, ¿cómo lo haces eficaz y eficiente?, porque necesita ser las dos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, está complicado, pero yo creo que vale la pena explorar, Víctor, si te parece se puede ir trabajando y lo unimos al siguiente bloque, que vamos a discutir en la siguiente sesión, y le pido a Rebeca, ella que lleva nuestra agenda, si lo va incluyendo el discutir las recomendaciones de Salma, la mía y ahora, la que sería de Víctor.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Debe haber del Primer Consejo, porque hicimos una recomendación sobre ese tema, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** En el primero y en el tercero hicimos recomendaciones sobre calidad del servicio, entonces incluso en las discusiones de la… por ahí yo tengo un índice de las recomendaciones, que no he terminado para una publicación, entonces si me da la vida pronto lo mando para saber qué temas hay en cada recomendación y con eso ya podemos ir avanzando y tener referencias a nuestro trabajo previo como Consejo.

Bueno, si no tienen otro tema podemos dar por terminada la sesión del día de hoy.

**ooOoo**